CERTIFICATE

MANUAL DE USUARIO

Versión 1.1 2020

Certificate

CERNA

wide partner

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 1

2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA 1

2.1. OBJETO 1
2.2. FUNCIONALIDADES 1
2.3. FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO 2
2.4. REQUISITOS DEL SISTEMA 2
2.5. LICENCIA DEL SOFTWARE, POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TÉRMINOS DE USO. 2
2.5.1. Licencia de software 2
2.6. POLÍTICA DE PRIVACIDAD 3
2.6.1. Términos de uso 8

3. DEFINICIÓN DE PROCESOS 8

3.1. ESQUEMA DEL SISTEMA 8
3.2. ACCESO 8
3.2.1. Propietario/Gestor 10
3.2.1.1. Alta de un usuario 10
3.2.1.2. Perfil 11
3.2.1.3. Carga de información y alojamiento en OneDrive 11
3.2.2. Coordinador 12
3.2.2.1. Alta de un usuario 12
3.2.2.2. Perfil 13
3.2.2.3. Carga de información y alojamiento en OneDrive 13
3.2.3. Asociaciones 15
3.2.3.1. Alta de un usuario 15
3.2.3.2. Perfil 15
3.2.3.3. Carga de información y alojamiento en OneDrive 16
3.3. COMUNICACIÓN DE ALTA DE LAS SUPERFICIES ENVIADAS PARA CERTIFICACIÓN 18
3.4. CARGA DE MOVIMIENTOS DE PRODUCTO 22
3.5. MENÚ DE OPCIONES – INTERFAZ DE USUARIO 24
3.6. COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA 28
3.6.1. Fechas de inicio y fin de explotación 28
3.6.2. Posibles incidencias en la parcela 29
3.7. VISOR INTEGRADO EN CERTIFICATE 30
3.7.1. Estructura y funcionalidades de la aplicación 30
3.7.1.1. Visualización de afecciones 30
3.7.1.2. Consulta de superficies afectadas 32
3.7.1.3. Descarga de cartografía 32
3.7.1.4. Otras funcionalidades secundarias 32
3.7.1.5. Funcionalidades futuras 32
3.7.2. Guía de uso 32
3.7.2.1. Acceso desde la plataforma de certificación forestal 32
3.7.2.2. Visualización 34
3.7.2.3. Consulta de superficies 38
3.7.2.4. Descarga 39

4. GLOSARIO 40

5. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS 43

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Esquema del proceso de incorporación de superficies forestales al grupo de certificación. 2
Figura 2: Imagen de la localización de los centros de servidores. 7
Figura 3: Esquema del sistema de acceso a la plataforma. 8
Figura 4: Página web de acceso a CERTIFICATE. 9
Figura 5: Página web de CERNA, con acceso a CERTIFICATE. 9
Figura 6: Página web de CERNA, con acceso directo a CERTIFICATE. 10
Figura 7: Imagen de la ventana de creación de nuevos usuarios. 11
Figura 8: Imagen en la que se identifica el pulsador para acceder a la plataforma de alojamiento de la información. 12
Figura 9: Imagen de la ventana emergente de la plataforma de alojamiento de la información en OneDrive. 12
Figura 10: Imagen de la nomenclatura de cada carpeta por propietario/gestor. 12
Figura 11: Imagen de la ventana de creación de nuevos usuarios. 13
Figura 12: Imagen en la que se identifica el pulsador para acceder a la plataforma de alojamiento de la información. 14
Figura 13: Imagen de la ventana emergente de la plataforma de alojamiento de la información en OneDrive. 14
Figura 14: Imagen de la nomenclatura de cada carpeta por propietario/gestor. 15
Figura 15: Imagen de la ventana de creación de nuevos usuarios, en el cual, las asociaciones se debe marcar la casilla del final. 15
Figura 16: Imagen en la que se identifica el pulsador para acceder a la plataforma de alojamiento de la información. 16
Figura 17: Imagen de la ventana emergente de la plataforma de alojamiento de la información en OneDrive. 17
Figura 18: Imagen de la nomenclatura de cada carpeta por fecha de comunicación. 17
Figura 19: Imagen de la distribución interior de la carpeta 20200817 en la que se identifican los coordinadores. 17
Figura 20: Esquema de distribución de la documentación para las asociaciones. 18
Figura 21: Imagen de la interfaz de la plataforma CERTIFICATE para acceder a la plataforma de carga de parcelas. 18
Figura 22: Página principal de la plataforma de carga de parcelas y movimientos. 19
Figura 23: Imagen de la interfaz de la plataforma de carga de parcelas y movimientos con el menú desplegado. 19
Figura 24: Interfaz en la que se visualizan los iconos que activan la descarga de las plantillas. 19
Figura 25: Ventana emergente para el guardado de la plantilla. 20
Figura 26: Imagen de la tabla de comunicación de parcelas que se debe cubrir. Las parcelas con fondo de color las rellena la entidad de grupo y las de fondo blanco, cada coordinador, asociación o propietario. 21
Figura 27: Imagen del icono por el cual accedemos a la importación del archivo con los datos de parcelas. 21
Figura 28: Imagen de la interfaz de carga o importador de archivos para parcelas o movimientos de producto. 22
Figura 29: Imagen de la interfaz de carga una vez importamos el archivo de forma satisfactoria. Si importamos el mismo archivo, mostrará un aviso de error al no poder subir información por duplicado. 22
Figura 30: Imagen del registro de parcelas comunicadas y ya verificadas por la entidad de grupo. 22
Figura 31: Imagen de la plantilla de importación de los datos de movimientos de producto de las superficies certificadas. 24
Figura 32: Imagen de la interfaz de carga o importador de archivos para parcelas o movimientos de producto. 24
Figura 33: Imagen de la interfaz de carga una vez importamos el archivo de forma satisfactoria. Si importamos el mismo archivo, mostrará un aviso de error al no poder subir información por duplicado. 24

Figura 34: Imagen del registro de movimientos comunicados y ya verificadas por la entidad de grupo en la plataforma de un coordinador. 24
Figura 35: Imagen de la interfaz principal del CERTIFICATE. 25
Figura 36: Menú principal de CERTIFICATE. En este menú se accede a las principales funcionalidades de la plataforma. 25
Figura 37: Imagen de la interfaz de "Parcelas". 25
Figura 38: Imagen que muestra la interfaz de la pestaña de coordinador. 26
Figura 39: Imagen que muestra la interfaz de la pestaña de cadena de custodia en donde se almacenan los movimientos de material certificado y no certificado comunicados por los coordinadores a la entidad de grupo. 27
Figura 40: Imagen que muestra la interfaz de las comunicaciones de las superficies certificadas. En ella se pueden exportar en cualquier momento que sea necesario nuevos certificados. 27
Figura 41: Imagen que muestra la interfaz del registro de propietarios de superficies certificadas. 27
Figura 42: Imagen del registro de documentos de grupo disponibles para la consulta y descarga de los usuarios. 28
Figura 43: En esta imagen se hace referencia a los iconos para descarga de los documentos. 28
Figura 44: Imagen de la ficha de parcela en la que se observan los diferentes campos de información y las pestañas de navegación con los datos de las especies y datos importados. 29
Figura 45: Imagen de la ficha de parcela en la que se observan los diferentes campos de información y las pestañas de navegación con los datos de las especies y datos importados. 30
Figura 46: Punto de acceso al visor dentro del CERTIFICATE. Gestor de parcelas>Parcelas. 33
Figura 47: Pantalla de carga de la aplicación. 33
Figura 48: Medición del tiempo de carga al inicio de la aplicación. 34
Figura 49: Visualización inicial del mapa web. 35
Figura 50: Visualización de la parcela objetivo con mediciones de superficie y perímetros 35
Figura 51: Menú pop-up con los datos básicos de la parcela 36
Figura 52: Panel de selección de capas activado, con varias capas activas 36
Figura 53: Parcela afectada por Servidumbre de Protección de Costas (azul) y Contornos de Elementos del Patrimonio Cultural (naranja) 37
Figura 54: Parcela afectada por Zona de Policía de cauces. 37
Figura 55: Parcela afectada por Zona Especial de Conservación y Zona de Especial Protección "dos Valores Naturais" 38
Figura 56: Ejemplo de tabla de parcela afectada por Servidumbre de Protección de Costas y por Contornos de Elementos del Patrimonio Cultural. 38
Figura 57: Tabla de afecciones de parcela afectada por Zona de Policía de cauces 39
Figura 58: Tabla de afecciones renderizada en PDF 39
Figura 59: Descarga de Shapefile. 40
Figura 60: Visualización de Shapefile descargado en QGIS. 40

ENTIDADES COLABORADORAS

UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESENVOLVEMENTO REXIONAL
"Unha maneira de facer Europa"
XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
gain
AXENCIA DE INNOVACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El presente manual sirve para ayudar a comprender los diferentes procesos que se realizan en la multiplataforma web ***CERTIFICATE*** desarrollada por **CERNA Ingeniería y Asesoría Medioambiental, S.L.** (en adelante ***CERNA***) en colaboración con ***WIDEPARTNER España, S.L.*** del **GRUPO ínCentea.**

CERNA es una empresa consultora con sede principal en Lugo (Galicia) y delegaciones en Burela (Lugo – Zona Norte), Coristanco (A Coruña), Monforte de Lemos (Lugo – Zona Sur), País Vasco, Vila Real y Braga (Portugal). Creada en el año 2002 y que desarrolla su actividad en el ámbito de la Ingeniería Medioambiental. Titular de certificados de gestión forestal y cadena de custodia para los principales sistemas de certificación forestal reconocidos internacionalmente, FSC® y PEFC™, en los que ejerce como Entidad de Grupo o Entidad Solicitante de Grupo (en adelante entidad de grupo). Llevando a cabo, fundamentalmente, las labores de administración y representación legal, de asesoramiento, coordinación y gestión forestal de los Miembros y Montes que se incluyen en el Grupo que se han constituido y apoyando a los coordinadores, propietarios y gestores.

El ***FSC (Forest Stewardship Council o Consejo de Administración Forestal)*** es una organización independiente, no gubernamental, internacional y sin ánimo de lucro creada en 1993, con el objetivo de promover una gestión forestal ambientalmente responsable, socialmente beneficiosa y económicamente viable en los bosques de todo el mundo.

PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification - Programa de reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal) es una entidad no gubernamental, independiente, sin ánimo de lucro y ámbito mundial, que promueve la gestión sostenible de los bosques para conseguir un equilibrio social, económico y medioambiental de los mismos. PEFC surge en 1998 como una iniciativa voluntaria del sector privado forestal, basada en los criterios e indicadores emanados de las Conferencias Interministeriales de Helsinki (1993) y Lisboa (1998) para la protección de los bosques de Europa.

WIDEPARTNER es una empresa especializada en la implementación de sistemas de información que ha colaborado en el desarrollo de la multiplataforma. Nació de la asociación de empresas ya existentes en el mercado, entre ellas los *Sistemas Ideales*, *ínCentea España* y *GreenLeaf*, con la ambición de ser un *Socio Global SAGE*, formando parte del ***GRUPO ínCentea.*** El ***GRUPO*** tiene presencia a nivel internacional en Portugal, España, Angola, Mozambique, Cabo Verde, Argentina y Brasil.

2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA

2.1. Objeto

Se trata de una multiplataforma web de Gestión de Certificados Grupales de FM/CoC y CoC en España y Portugal bajo los Sistemas FSC® y PEFC™. Se gestionarán en función de lo establecido en el SGC (Sistema de Gestión de Grupo de CERNA), así como en función de los estándares y normas de certificación de referencia.

2.2. Funcionalidades

El sistema multiplataforma ayuda a la realización de una gestión integral de las superficies certificadas. Las principales funciones que se pueden llevar a cabo son las siguientes:

- *Comunicaciones con partes interesadas*
- *Divulgación y formación*
- *Altas de miembros del grupo (propietarios/gestores y/o empresas)*
- *Altas de parcelas (recepción, análisis y validación)*

- *Procedimiento de homologación de empresas*
- *Gestión documental del Sistema de Grupos de Certificación*
- *Comunicación con miembros del grupo*
- *Gestión de explotaciones forestales en parcelas (comunicación de inicio y fin de explotación, recepción de autorizaciones de corta)*
- *Gestión documental del Sistema Grupal de Certificación (Registros Grupales: formación, proveedores, subcontratas, no conformidades, uso de marca/logos)*
- *Comunicación con miembros del grupo*
- *Balances de producto certificado*
- *Gestión de base de datos con acceso a miembros de grupo*
- *Seguimiento y Control (monitorización) del Sistema de Gestión del Grupo (campo y gabinete)*

2.3. Funcionamiento del Grupo

El procedimiento de incorporación de superficies forestales al grupo de certificación de CERNA sigue el siguiente esquema de fases.

Figura 1: Esquema del proceso de incorporación de superficies forestales al grupo de certificación.

2.4. Requisitos del sistema

Estos son los requisitos básicos para trabajar con la multiplataforma ***CERTIFICATE*** en un PC, ordenador portátil, tablet o smartphone. Si tu dispositivo no cumple estos requisitos, es posible que no disfrutes de una experiencia óptima y quizás podrías pensar en comprar un nuevo equipo.

- **Procesador**: Procesador a 1 GHz o más rápido o sistema en un chip (SoC)
- **RAM**: 1 GB para 32 bits o 2 GB para 64 bits
- **Espacio en disco duro:** el espacio suficiente que permita el trabajo fluido del equipo
- **Conexión a Internet:** Para realizar las gestiones, descargar información y aprovechar algunas características, se requiere conexión a Internet.
- **Navegador web:** Google Chrome, Mozilla Firefox, Opera, Microsoft Edge o similar.

Es posible que la visualización en una tablet o en un smartphone difiera de la visualización predeterminada que aparece en uno de los navegadores mencionados anteriormente. Para ello es recomendable habilitar el modo “Versión para ordenador” o similar, que traen ya instalada estos equipos en el menú de opciones del mismo navegador.

2.5. Licencia del software, política de privacidad y términos de uso.

2.5.1. Licencia de software

Los derechos de propiedad intelectual sobre el diseño gráfico y el código fuente de la multiplataforma pertenecen en exclusiva a ***CERNA***. El cliente no podrá distribuir, reproducir ni comercializar este software.

Excepto si es requerido legalmente, el Usuario y ***CERNA***, tratarán como estrictamente confidencial, y no comunicarán a terceros sin la previa autorización escrita de la otra parte, cuantos documentos o informaciones lleguen a su poder, o al de sus empleados, agentes u otros en virtud del acceso a la multiplataforma ***CERTIFICATE***. Las previsiones relativas a la confidencialidad y autoría intelectual de los resultados subsistirán después del fin del permiso de acceso a la multiplataforma ***CERTIFICATE***.

2.6. Política de privacidad

CERNA se compromete a proteger la privacidad de los usuarios que accedan a esta web y/o cualquiera de sus servicios. La utilización del software y de la web y/o de cualquiera de los servicios ofrecidos por **CERNA** implica la aceptación por el usuario de las disposiciones contenidas en la presente Política de Privacidad y que sus datos personales sean tratados según se estipula en ella. Por favor, tenga en cuenta que a pesar de que pueda haber enlaces de nuestra web a plataformas u otras webs, esta Política de Privacidad no se aplica a las webs de otras compañías u organizaciones a las que la web esté redirigida **CERNA** no controla el contenido de las webs de terceros, ni acepta cualquier responsabilidad por el contenido o las políticas de privacidad de estas webs.

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

- Tratamos la información que se nos facilita para prestar y facturar nuestros servicios de gestión.
- En el caso de que se ponga en contacto con nosotros a través del formulario de contacto de nuestra página web, los trataremos para gestionar su consulta.
- Si nos da su consentimiento también podremos tratar sus datos para enviarle información sobre nuestras actividades, productos o servicios.

¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?

- Los datos personales proporcionados se conservarán mientras sea usuario de nuestros servicios o quiera recibir información, y luego, durante los plazos establecidos para cumplir con nuestras obligaciones legales.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

- La legitimación para tratarlos se encuentra en la ejecución del contrato de servicios y en los consentimientos que nos da.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

- Los datos no serán comunicados a terceros, salvo que lo exija una Ley o sea necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

- Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando o no sus datos personales.
- Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las finalidades para las que se recogieron.
- En determinadas circunstancias los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en este caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

- También, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados pueden oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso dejaremos de tratar los datos, excepto por motivos legítimos imperiosos o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Los interesados también tienen derecho a la portabilidad de sus datos.
- Finalmente, los interesados tienen derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control competente.

¿Cómo puede ejercer sus derechos?

- Enviando un escrito adjuntando una copia de un documento que lo identifique, a nuestra dirección física o la electrónica.

¿Qué datos tratamos?

- Las categorías de datos que podemos tratar en la prestación de nuestros servicios son:
  - Datos de carácter identificativo
  - Direcciones postales o electrónicas
  - Datos de carácter privado
  - Datos de localización de parcelas catastrales

¿Usamos cookies?

- Utilizamos cookies durante la navegación en nuestra web con el consentimiento del usuario.
- El usuario puede configurar su navegador para ser avisado de la utilización de cookies y para evitar su uso. Por favor, visite nuestra política de cookies.

¿Qué medidas de seguridad aplicamos?

- Aplicamos las medidas de seguridad establecidas en el artículo 32 del RGPD, por tanto, hemos adoptado las medidas de seguridad necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento de datos que realizamos, con mecanismos que nos permiten garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanente de los sistemas y servicios de tratamiento.

¿Cómo tratamos los datos por cuenta de terceros?

- Cuando en la prestación de nuestros servicios tratamos datos de carácter personal de los que nuestros clientes son los responsables, lo hacemos en calidad de encargados del tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 RGPD y, por tanto, en estos tratamientos de los datos personales:
  a) Trataremos los datos personales únicamente siguiendo instrucciones documentadas del responsable, incluso en relación con las transferencias de datos personales a un tercer país o a una organización internacional, a menos que esté obligado en virtud del derecho de la Unión o de los Estados miembros en el que está sujeto el encargado. En este caso, informaremos al responsable de esta exigencia legal previa al tratamiento, a menos que este derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.
  b) Garantizamos que las personas autorizadas para tratar datos personales se han comprometido a respetar su confidencialidad o están sujetas a una obligación de confidencialidad de naturaleza estatutaria.
  c) Hemos adoptado todas las medidas de seguridad necesarias, de conformidad con el artículo 32 del RGPD, habiendo implantado mecanismos para:
     - ❖ Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanente de los sistemas y servicios de tratamiento.
     - ❖ Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.

- ❖ Verificar, evaluar y valorar, de manera regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.

d) Respetaremos las condiciones indicadas en los apartados 2 y 4 del artículo 28 del RGPD para recurrir a otro encargado del tratamiento. En este sentido se hace constar expresamente que el responsable de tratamiento nos autoriza de forma general a subcontratar los servicios contratados.

e) Asistiremos al responsable, siempre que sea posible, de acuerdo con la naturaleza del tratamiento y mediante las medidas técnicas y organizativas adecuadas, para que pueda cumplir con la obligación de responder las solicitudes que tengan por objeto el ejercicio de los derechos de los interesados establecidos en el capítulo III del RGPD.

f) Ayudaremos al responsable a garantizar el cumplimiento de las obligaciones que sobre seguridad de los datos establecidas en los artículos 32 a 36 del RGPD, teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento y la información puesta a nuestra disposición.

g) A elección del responsable, suprimiremos o devolveremos todos los datos personales una vez finalice la prestación de los servicios de tratamiento y suprimiremos las copias existentes a menos que se requiera la conservación de los datos personales en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros.

h) Pondremos a disposición del responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el art. 28 del RGPD, así como para permitir y contribuir a la realización de auditorías, incluidas inspecciones, por parte del responsable o de otro auditor autorizado por este responsable.

- La tipología de datos que trataremos dependerá de los datos que los responsables del tratamiento quieran tratar con nuestros servicios. En términos generales pueden hacer referencia a:
  - Datos de carácter identificativo
  - Datos de características personales
  - Datos profesionales
  - Detalles de la ocupación laboral
  - Datos económicos, financieros y de seguros
  - Datos ligados a la documentación de propiedad
  - Información comercial
  - Transacciones de bienes y servicios
- La categoría de interesados dependerá del tipo de tratamiento se haya contratado. En términos generales las categorías de interesados son:
  - Clientes
  - Clientes potenciales
  - Proveedores
  - Personal
  - Usuarios
- Por su parte, los tratamientos que podremos realizar por cuenta de los responsables del tratamiento dependerán del servicio contratado. En términos generales los tratamientos pueden ser:
  - Organización
  - Estructuración
  - Visualización
  - Consulta
  - Utilización

El cliente será el responsable de haber obtenido los datos de carácter personal, que ***CERNA*** trate como encargado de tratamiento, observando las prescripciones legales establecidas en la normativa relativa a protección de datos de carácter personal. ***CERNA***, no se hace responsable del incumplimiento, por parte del cliente, de las obligaciones derivadas del RGPD y resto de la normativa vigente en la parte

que a su actividad le corresponda y que se encuentre relacionada con la ejecución de los servicios contratados o con cualquier otra relación comercial con ***CERNA*.**

En el caso de que los servicios incluyan el producto Share Point de OneDrive, ésta también tratará datos personales por cuenta del Cliente, de acuerdo con su enmienda al procesamiento de datos.

Seguridad de los datos

Las medidas de seguridad adoptadas por ***CERNA*** son aquellas requeridas, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del RGPD. En este sentido, ***CERNA***, teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y las libertades de las personas físicas, tiene establecidas las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar el nivel de seguridad adecuado al riesgo existente.

En todo caso, ***CERNA*** tiene implementados los mecanismos suficientes para:

- Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
- Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.

La multiplataforma desarrollada estará instalada en servidor web, que posibilitará múltiples accesos remotos, no siendo necesario realizar ninguna instalación de software en local (únicamente será necesario el disponer de un navegador web).

En el *servidor web*, la multiplataforma desarrollada estará alojada en un servidor dentro de un centro de datos externo (***OVH Innovation is Freedom***), contratado específicamente para este fin, que cumplirá con los requisitos técnicos correspondientes y permitirá tráfico ilimitado las 24 horas del día los 7 días de la semana, con un ancho de banda efectivo superior a 10 Mbps.

Dicho servidor realizará copias de seguridad diarias para garantizar la integridad de los datos en el caso de que surja cualquier problema.

<u>Protocolos específicos de seguridad</u>

- El acceso al perímetro de OVH está rigurosamente vigilado en todos los *datacenters* del grupo de seguridad. Para hacer frente a cualquier forma de intrusión o imprevisto, cada recinto está protegido con vallas con alambre de espino. Un sistema de videovigilancia y de detección de movimiento funciona continuamente. La actividad en los centros de datos y fuera de los edificios se monitoriza y se graba en servidores seguros, y los equipos de vigilancia se relevan durante las 24 horas del día, 7 días a la semana.
- Para tener bajo control los accesos a OVH, existen unos estrictos procedimientos de seguridad. Cada miembro del personal dispone de una acreditación RFID a su nombre, a la que están asociados sus permisos. Estos se reasignan de forma regular, en función de las tareas de cada uno. Para acceder a las instalaciones, cada empleado debe presentar su acreditación antes de cruzar las puertas de seguridad. Los *datacenters* tienen una protección aún más elevada, ya que solo el personal autorizado puede acceder a ellos. OVH es el único que opera en sus instalaciones.
- Cada una de las salas de cada *datacenter* está equipada con un sistema de detección de incendios y con puertas cortafuegos. OVH cumple la norma APSAD R4 relativa a la instalación de extintores portátiles y móviles, y posee el certificado de conformidad N4 para todos sus *datacenters*.
- Seguridad de RED

- *OVH* ha desplegado por todo el mundo su propia red de fibra óptica. El equipo de ingenieros de *OVH* ha seleccionado los materiales utilizados, de última tecnología, los ha instalado y realiza el mantenimiento.
- Esta red propia permite brindar una calidad de servicio intachable a todos los clientes, independientemente de su localización. Presenta un ancho de banda de 8 Tbit/s en Europa y 4 Tbit/s en Norteamérica. También tiene conexión en 33 puntos de presencia situados en 4 continentes. La empresa ha construido su red de forma totalmente redundante, implementando varios circuitos para reducir al mínimo el riesgo de no disponibilidad. Esta multiplicidad de enlaces permite que los datos tomen el camino más corto y, por tanto, reducir al mínimo la latencia.

- Seguridad de los servidores
  - Los centros de datos de OVH cuentan con presencia humana las 24 horas del día, los 356 días del año, para garantizar un mantenimiento permanente. En caso de incidente técnico, su reacción es inmediata para restablecer el funcionamiento servidor lo antes posible.
  - Además, algunas gamas de servidores están equipadas con doble alimentación y doble tarjeta de red. Así, la infraestructura es redundante de principio a fin.
- Alimentación eléctrica
  - Los centros de datos de OVH tienen dos acometidas eléctricas independientes entre sí, y están equipados con sistemas de alimentación ininterrumpida. Unos grupos electrógenos con una autonomía de 48 horas abastecerían de electricidad en caso de avería de la red de suministro.
- Centro de datos geográficamente alejados
  - OVH tiene veintisiete centros de datos: quince en Francia, seis en Canadá, uno en Polonia, uno en Alemania, uno en Australia, uno en Singapur, uno en Reino Unido y otro en Estados Unidos.
  - Esto permite a OVH garantizar la continuidad del servicio, incluso en caso de incidencia grave. Por ejemplo, los datos del alojamiento web almacenados en París se replican cada día en máquinas de Roubaix. Los datos de Roubaix, a su vez, se replican en los tres puntos. OVH también ofrece a sus clientes de servidores dedicados la opción de guardar sus datos en varios *datacenters* diferentes.

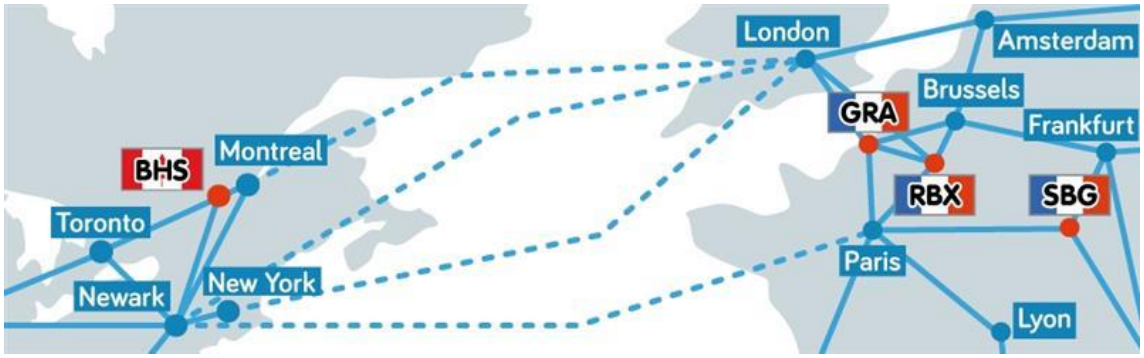

Figura 2: Imagen de la localización de los centros de servidores.

- Protección Anti-DDos
  - OVH incorpora a su servicio de alojamiento dedicado una protección contra todos los tipos de ataque DDoS, consistente en nueve infraestructuras anti-DDoS con una capacidad de 6x600 Gbit/s + 1x240 Gbit/s + 2x120 Gbit/s en los *datacenters* del grupo.
  - Así, OVH es capaz de mitigar hasta 4 Tbit/s de forma permanente.
- Confidencialidad de la información
  - OVH es un proveedor de servicios tecnológicos que ofrece una infraestructura en la que alojar datos de cualquier tipo, ya que el acceso lógico está estrictamente regulado.

2.6.1.Términos de uso

Los usuarios que podrán acceder a la multiplataforma serán los propietarios y/o gestores de superficies forestales, así como, asociaciones y/o entidades mercantiles que firmen los acuerdos de inclusión en los grupos de certificación forestal y cadena de custodia de los que ***CERNA*** es titular y actúa como Entidad de Grupo.

CERNA garantiza al cliente los derechos de uso de la multiplataforma ***CERTIFICATE***, siempre y cuando el cliente cumpla con los compromisos económicos pactados por ambas partes.

3. DEFINICIÓN DE PROCESOS

3.1. Esquema del sistema

La multiplataforma CERTIFICATE funciona a través de la indexación de varias herramientas que apoyan las funcionalidades del sistema y posibilitan un uso conjunto para la gestión de superficies certificadas. En la figura siguiente se puede observar el esquema de la composición general de CERTIFICATE.

Podemos observar que existen diferentes perfiles de acceso a la multiplataforma, una vez definido el perfil de cada usuario, se procederá a iniciar el acceso a la plataforma. Una vez dentro de ella se podrán utilizar las diferentes funcionalidades de acuerdo con cada perfil.

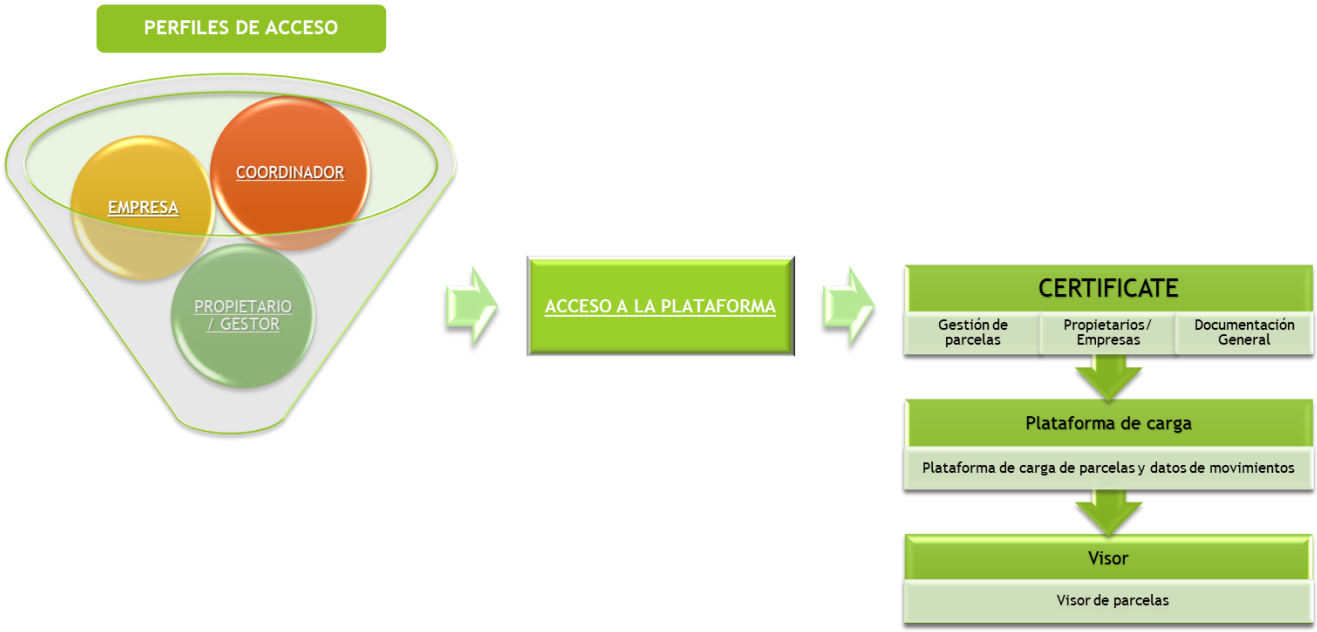

Figura 3: Esquema del sistema de acceso a la plataforma.

3.2. Acceso

El acceso a la plataforma puede realizarse a través de dos vías:

- La primera de ellas es a través del acceso directo a través del siguiente enlace: http://certificate.cernams.com/cerna/public/

Figura 4: Página web de acceso a CERTIFICATE.

- La segunda es a través de la web de CERNA, siguiendo estos pasos: http://www.cernams.com/
    - Primer paso

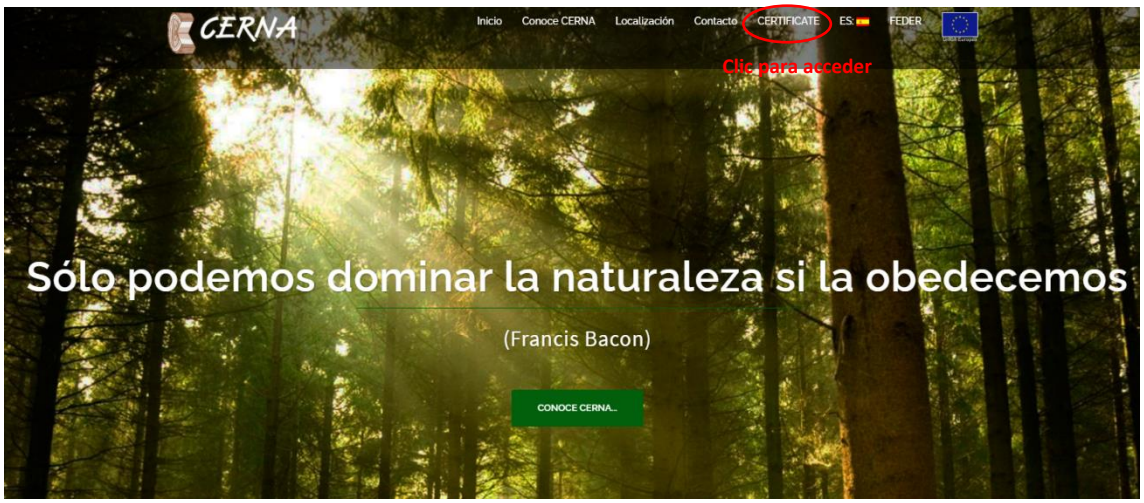

Figura 5: Página web de CERNA, con acceso a CERTIFICATE.

- Segundo paso

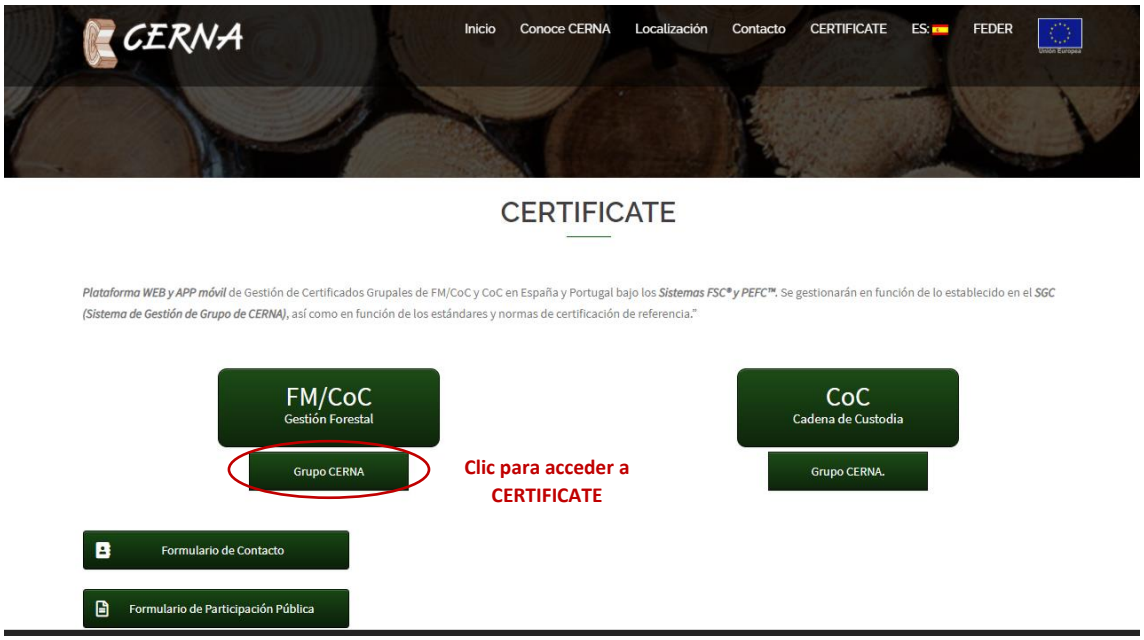

Figura 6: Página web de CERNA, con acceso directo a CERTIFICATE.

El acceso se realizará según los perfiles asociados a cada usuario. Para ello ***CERNA***, dará a cada uno un "*Usuario*" y "*Contraseña*" que deberá escribir en la página principal del ***CERTIFICATE.***

Los perfiles están condicionados según los permisos de acceso y la tipología de usuario. Siendo los perfiles básicos el de propietario/gestor, coordinador y asociaciones.

Los flujos de trabajo de cada y el tratamiento que se le da a la información de las superficies certificadas se explica a continuación para cada uno de ellos.

3.2.1.Propietario/Gestor

3.2.1.1. Alta de un usuario

La entidad CERNA procede a dar de alta al usuario tras verificar que cumple los requisitos para poder acceder a la multiplataforma. Para ello, los usuarios deberán proporcionar como mínimo los siguientes datos:

- **Nombre**: Nombre completo tal cual aparece en el NIF (nombre y apellidos o sociedad mercantil).
- **NIF**: Número de identificación fiscal.
- **Dirección**: Dirección postal donde está asociado el NIF.
- **Localidad:** Localidad donde está asociado el NIF.
- **Email**: Email de contacto al cual se van a enviar las comunicaciones de los certificados y como vía de comunicación con el usuario. Se podrá utilizar una segunda dirección de email que recibirá las mismas comunicaciones en caso de que sea necesario.
- **Logotipo**: no es un elemento obligatorio, se trata del logo identificador de la entidad mercantil.

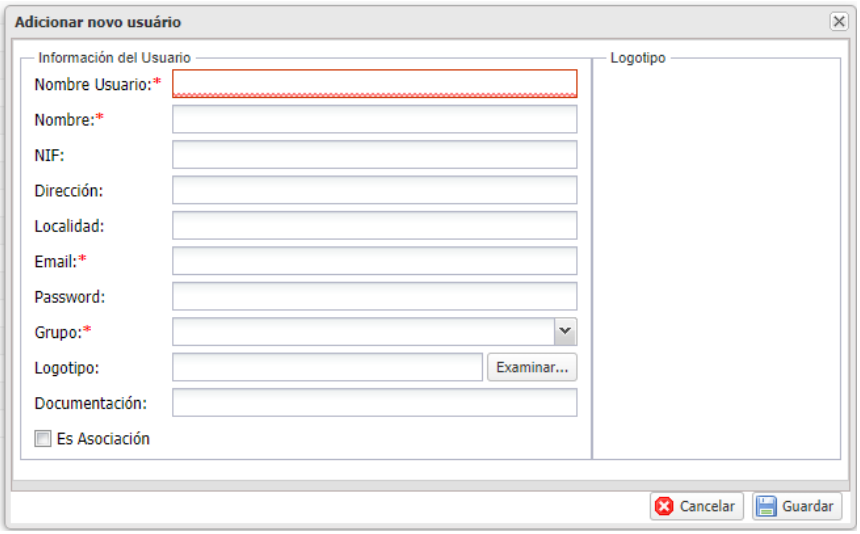

Figura 7: Imagen de la ventana de creación de nuevos usuarios.

Una vez que el usuario es registrado, se le comunican las credenciales de acceso para que pueda comenzar a trabajar y gestionar sus parcelas.

3.2.1.2. Perfil

El perfil de Propietario/Gestor tiene las funcionalidades completas del ***CERTIFICATE*** para la gestión de las superficies certificadas, comunicación de nuevas parcelas y movimientos de producto y visualización con el visor. Además, permite el control de las empresas que desarrollen trabajos en las unidades de gestión.

Este perfil dispone de acceso a la documentación proporcionada por la entidad de grupo en el menú de "Documentación General". Es posible consultar la documentación de grupo, de empresas y para los gestores forestales. En definitiva, se trata de un perfil que gestiona superficies de su propiedad o de las que es gestor.

3.2.1.3. Carga de información y alojamiento en OneDrive

La multiplataforma tiene como una de sus principales funcionalidades, la gestión documental de la información del Grupo de Certificación para los usuarios. Esto es, el alojamiento de la información recopilada en el momento de la inclusión en el grupo y asociada a cada una de las superficies certificadas que gestiona cada perfil.

Un sistema que permite al usuario disponer de mayor espacio en sus equipos personales de trabajo sin necesidad de almacenar la información en ellos, al tener disponible en todo momento a través de la nube (servicio de alojamiento de archivos en la red) la información asociada a cada unidad de gestión. Funciona por medio de un guardado de información en la nube, concretamente a través de OneDrive y para ello es necesario de disponer de conexión a internet. Cada usuario que no pertenezca a una asociación dispondrá de espacio en la nube de OneDrive para el alojamiento de información relacionada con cada parcela. Esta herramienta permite la realización de búsquedas, edición de carpetas y gestión de archivos.

Esta funcionalidad se da de alta en el momento de creación del usuario de acceso por parte de ***CERNA***. El acceso se realiza a través del ***CERTIFICATE*** según se muestra en la siguiente figura.

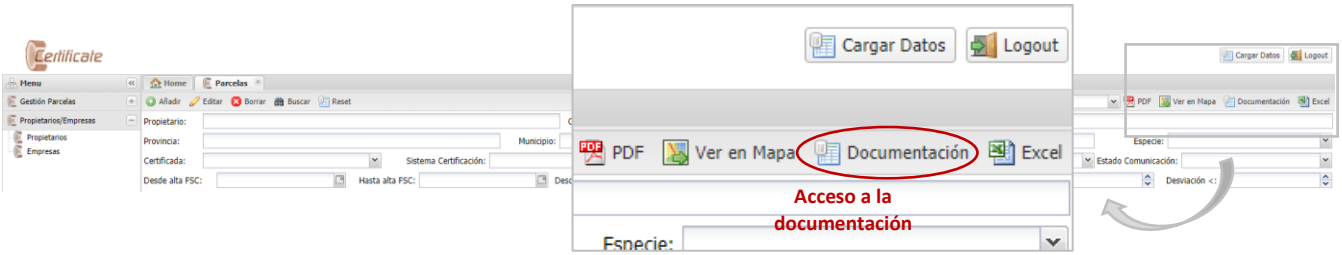

Figura 8: Imagen en la que se identifica el pulsador para acceder a la plataforma de alojamiento de la información.

La visualización del alojamiento es a través de una ventana emergente o *pup-up* que nos dirige a la web de OneDrive en la que tenemos la documentación guardada o en la que debemos crear las carpetas para almacenarla. Se ve en la figura siguiente una imagen del *pop-up* que abre al clicar sobre el icono de "Documentación".

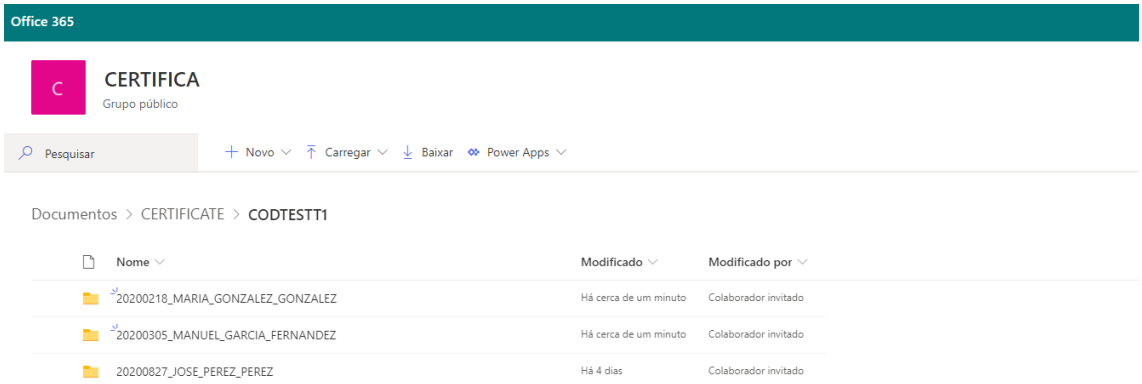

Figura 9: Imagen de la ventana emergente de la plataforma de alojamiento de la información en OneDrive.

Para el alojamiento de la información, es recomendable seguir el siguiente esquema. Se pretende tener la documentación correctamente ordenada y clasificada por cada fecha de comunicación o inclusión y el nombre del propietario o gestor.

La nomenclatura de las carpetas se inicia con la fecha aaaa/mm/dd y luego el nombre del propietario/gestor separado por guiones tal y como se muestra en el ejemplo de la figura siguiente. En las carpetas creadas se incorporan los documentos siguientes:

- Solicitud de inclusión
- Check-list
- Acreditación de propiedad
- Adhesión a modelo selvícola y/o Documento Técnico de Gestión (DTG)
- Permisos de corta (en el momento de la solicitud)

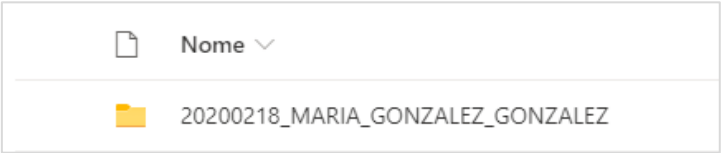

Figura 10: Imagen de la nomenclatura de cada carpeta por propietario/gestor.

3.2.2.Coordinador

3.2.2.1. Alta de un usuario

La entidad CERNA procede a dar de alta al usuario tras verificar que cumple los requisitos para poder acceder a la multiplataforma. Para ello, los usuarios deberán proporcionar como mínimo los siguientes datos:

- **Nombre**: Nombre completo tal cual aparece en el NIF (nombre y apellidos o sociedad mercantil).
- **NIF**: Número de identificación fiscal.
- **Dirección**: Dirección postal donde está asociado el NIF.
- **Localidad:** Localidad donde está asociado el NIF.
- **Email**: Email de contacto al cual se van a enviar las comunicaciones de los certificados y como vía de comunicación con el usuario. Se podrá utilizar una segunda dirección de email que recibirá las mismas comunicaciones en caso de que sea necesario.
- **Logotipo**: no es un elemento obligatorio, se trata del logo identificador de la entidad mercantil.

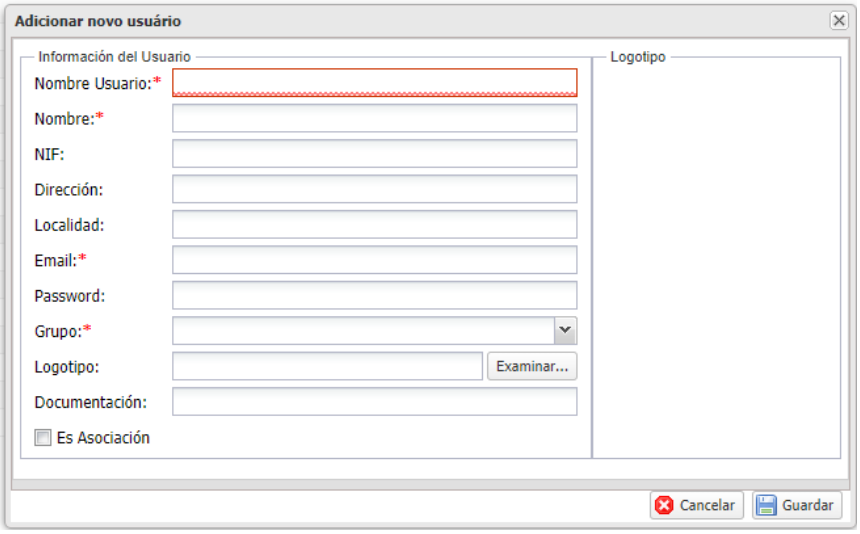

Figura 11: Imagen de la ventana de creación de nuevos usuarios.

Una vez que el usuario es registrado, se le comunican las credenciales de acceso para que pueda comenzar a trabajar y gestionar sus parcelas.

3.2.2.2. Perfil

El perfil de Coordinador tiene las funcionalidades completas del ***CERTIFICATE*** para la gestión de las superficies certificadas, comunicación de nuevas parcelas y movimientos de producto y visualización con el visor. Además, permite el control de las empresas que desarrollen trabajos en las unidades de gestión.

Este perfil dispone de acceso a la documentación proporcionada por la entidad de grupo en el menú de "Documentación General". Es posible consultar la documentación de grupo, de empresas y para los gestores forestales. Este perfil, gestiona las incorporaciones de superficies para certificar, es decir, actúa de interlocutor entre la entidad de grupo y los propietarios/gestores.

3.2.2.3. Carga de información y alojamiento en OneDrive

La multiplataforma tiene como una de sus principales funcionalidades, la gestión documental de la información del Grupo de Certificación para los usuarios. Esto es, el alojamiento de la información recopilada en el momento de la inclusión en el grupo y asociada a cada una de las superficies certificadas que gestiona cada perfil.

Un sistema que permite al usuario disponer de mayor espacio en sus equipos personales de trabajo sin necesidad de almacenar la información en ellos, al tener disponible en todo momento a través de la nube (servicio de alojamiento de archivos en la red) la información asociada a cada unidad de gestión. Funciona por medio de un guardado de información en la nube, concretamente a través de OneDrive y para ello es necesario de disponer de conexión a internet. Cada usuario que no pertenezca a una asociación dispondrá de espacio en la nube de OneDrive para el alojamiento de información relacionada con cada parcela. Esta herramienta permite la realización de búsquedas, edición de carpetas y gestión de archivos.

Esta funcionalidad se da de alta en el momento de creación del usuario de acceso por parte de ***CERNA***. El acceso se realiza a través del ***CERTIFICATE*** según se muestra en la siguiente figura.

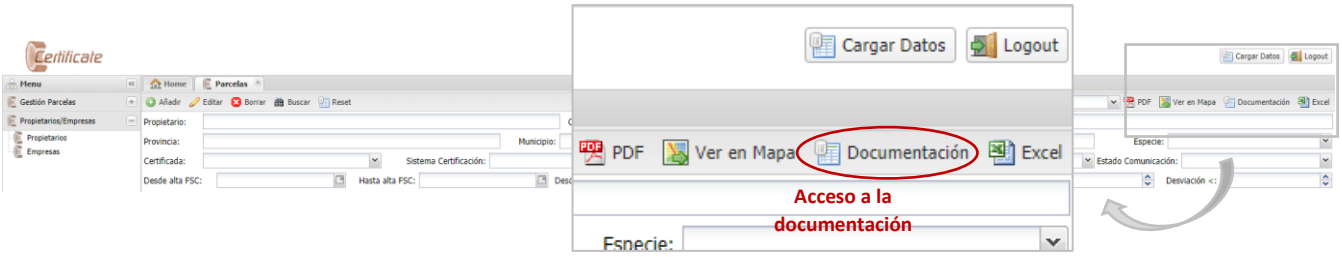

Figura 12: Imagen en la que se identifica el pulsador para acceder a la plataforma de alojamiento de la información.

La visualización del alojamiento es a través de una ventana emergente o *pup-up* que nos dirige a la web de OneDrive en la que tenemos la documentación guardada o en la que debemos crear las carpetas para almacenarla. Se ve en la figura siguiente una imagen del *pop-up* que abre al clicar sobre el icono de "Documentación".

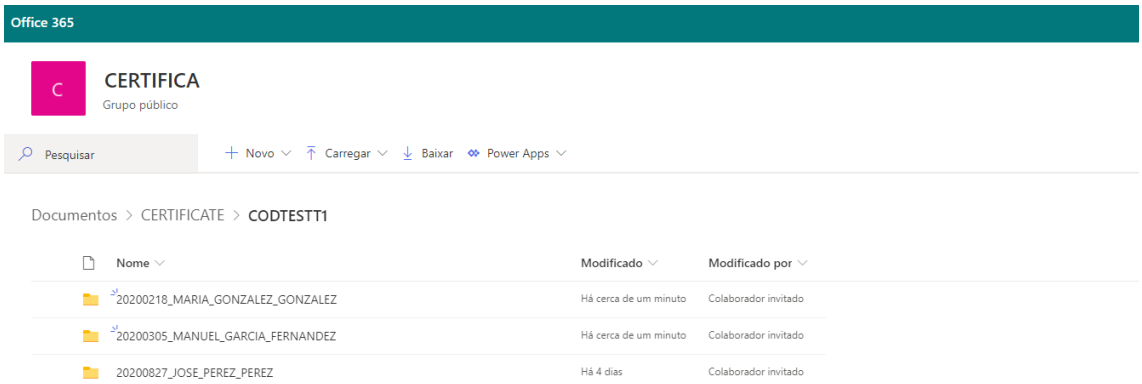

Figura 13: Imagen de la ventana emergente de la plataforma de alojamiento de la información en OneDrive.

Para el alojamiento de la información, es recomendable seguir el siguiente esquema. Se pretende tener la documentación correctamente ordenada y clasificada por cada fecha de comunicación o inclusión y el nombre del propietario o gestor.

La nomenclatura de las carpetas se inicia con la fecha aaaa/mm/dd y luego el nombre del propietario/gestor separado por guiones tal y como se muestra en el ejemplo de la figura siguiente. En las carpetas creadas se incorporan los documentos siguientes:

- Solicitud de inclusión
- Check-list
- Acreditación de propiedad
- Adhesión a modelo selvícola y/o Documento Técnico de Gestión (DTG)
- Permisos de corta (en el momento de la solicitud)

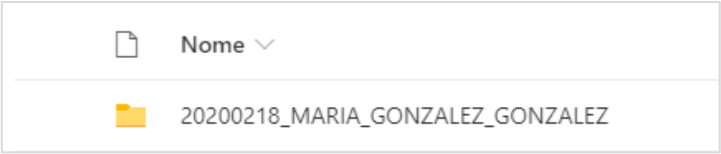

Figura 14: Imagen de la nomenclatura de cada carpeta por propietario/gestor.

3.2.3.Asociaciones

3.2.3.1. Alta de un usuario

La entidad CERNA procede a dar de alta al usuario tras verificar que cumple los requisitos para poder acceder a la multiplataforma. Para ello, los usuarios deberán proporcionar como mínimo los siguientes datos:

- **Nombre**: Nombre completo tal cual aparece en el NIF (nombre y apellidos o sociedad mercantil).
- **NIF**: Número de identificación fiscal.
- **Dirección**: Dirección postal donde está asociado el NIF.
- **Localidad:** Localidad donde está asociado el NIF.
- **Email**: Email de contacto al cual se van a enviar las comunicaciones de los certificados y como vía de comunicación con el usuario. Se podrá utilizar una segunda dirección de email que recibirá las mismas comunicaciones en caso de que sea necesario.
- **Logotipo**: no es un elemento obligatorio, se trata del logo identificador de la entidad mercantil.

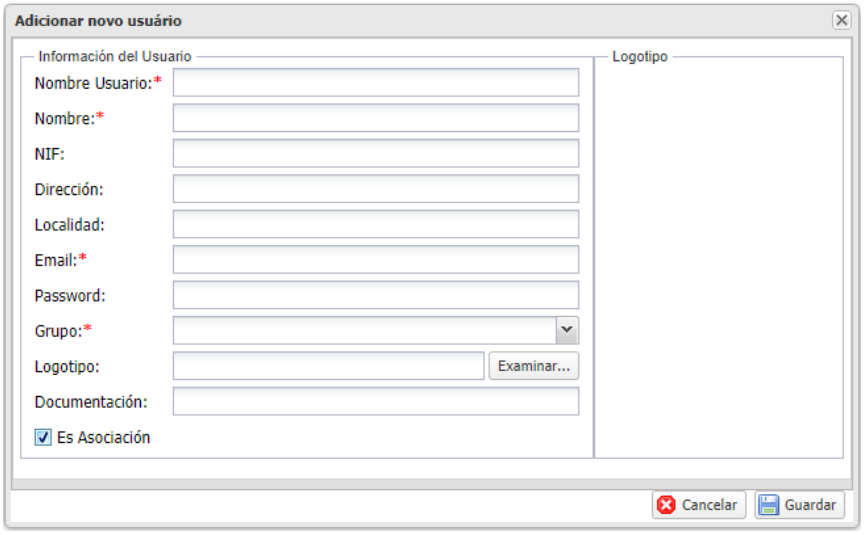

Figura 15: Imagen de la ventana de creación de nuevos usuarios, en el cual, las asociaciones se debe marcar la casilla del final.

Una vez que el usuario es registrado, se le comunican las credenciales de acceso para que pueda comenzar a trabajar y gestionar sus parcelas.

3.2.3.2. Perfil

El perfil de Propietario/Gestor tiene las funcionalidades completas del ***CERTIFICATE*** para la gestión de las superficies certificadas, comunicación de nuevas parcelas y movimientos de producto y

visualización con el visor. Además, permite el control de las empresas que desarrollen trabajos en las unidades de gestión.

Este perfil dispone de acceso a la documentación proporcionada por la entidad de grupo en el menú de “Documentación General”. Es posible consultar la documentación de grupo, de empresas y para los gestores forestales.

En el caso de las asociaciones, estas gestionarán las superficies de sus asociados y la información relacionada con estas superficies. Los coordinadores asociados, podrán acceder a la plataforma donde gestionarán sus superficies de forma específica y comunicarán los movimientos de producto a la asociación y se cargarán a través de esta plataforma.

3.2.3.3. Carga de información y alojamiento en OneDrive

La multiplataforma tiene como una de sus principales funcionalidades, la gestión documental de la información del Grupo de Certificación para los usuarios. Esto es, el alojamiento de la información recopilada en el momento de la inclusión en el grupo y asociada a cada una de las superficies certificadas que gestiona cada perfil.

Un sistema que permite al usuario disponer de mayor espacio en sus equipos personales de trabajo sin necesidad de almacenar la información en ellos, al tener disponible en todo momento a través de la nube (servicio de alojamiento de archivos en la red) la información asociada a cada unidad de gestión. Funciona por medio de un guardado de información en la nube, concretamente a través de OneDrive y para ello es necesario de disponer de conexión a internet. Cada usuario que no pertenezca a una asociación dispondrá de espacio en la nube de OneDrive para el alojamiento de información relacionada con cada parcela. Esta herramienta permite la realización de búsquedas, edición de carpetas y gestión de archivos.

Esta funcionalidad se da de alta en el momento de creación del usuario de acceso por parte de ***CERNA***. El acceso se realiza a través del ***CERTIFICATE*** según se muestra en la siguiente figura.

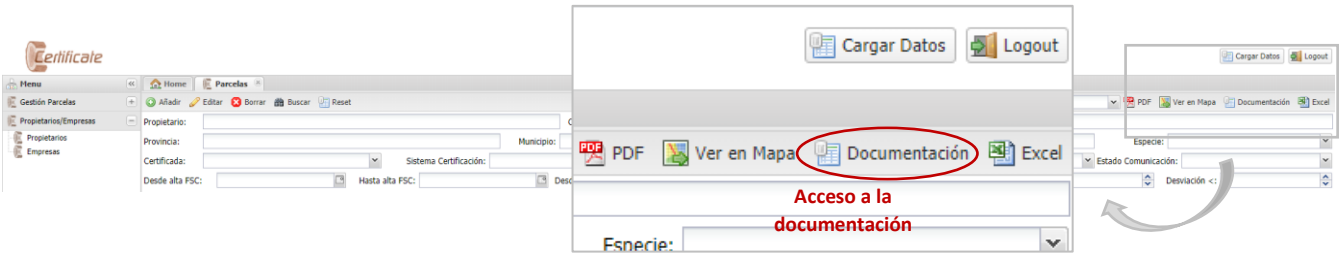

Figura 16: Imagen en la que se identifica el pulsador para acceder a la plataforma de alojamiento de la información.

La visualización del alojamiento es a través de una ventana emergente o *pup-up* que nos dirige a la web de OneDrive en la que tenemos la documentación guardada o en la que debemos crear las carpetas para almacenarla. Se ve en la figura siguiente una imagen del *pop-up* que abre al clicar sobre el icono de “Documentación”.

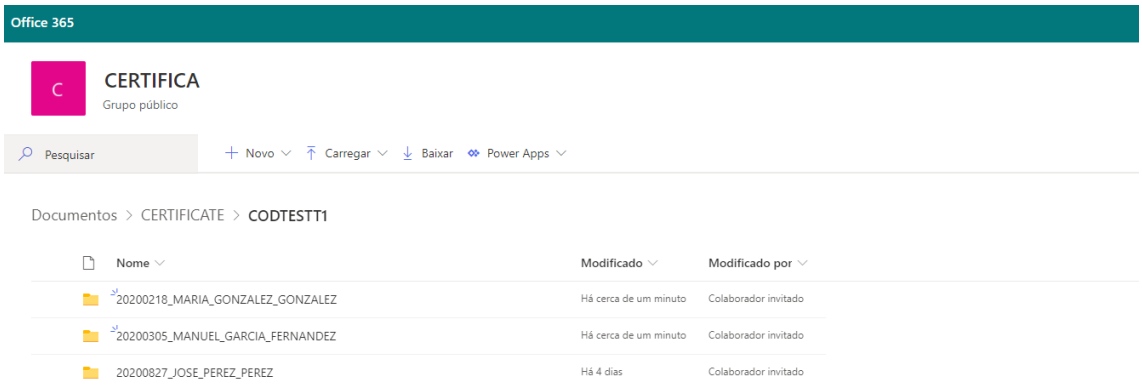

Figura 17: Imagen de la ventana emergente de la plataforma de alojamiento de la información en OneDrive.

Para el alojamiento de la información, es recomendable seguir el siguiente esquema. Se pretende tener la documentación correctamente ordenada y clasificada por cada fecha de comunicación o inclusión y el nombre del propietario o gestor.

La nomenclatura de las carpetas se inicia con la fecha aaaa/mm/dd, una segunda subcarpeta con el nombre del coordinador (IDxxxxx_NOMBRE_APELLIDO1_APELLIDO2) separado por guiones bajos como en la figura siguiente. Luego dentro de esa carpeta de coordinador, archivos con el ID y en las carpetas creadas se incorporan como mínimo los documentos siguientes:

- Solicitud de inclusión
- Check-list
- Acreditación de propiedad
- Adhesión a modelo selvícola y/o Documento Técnico de Gestión (DTG)
- Permisos de corta (en el momento de la solicitud)

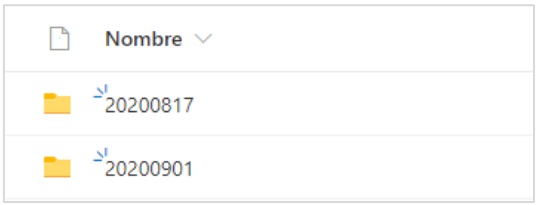

Figura 18: Imagen de la nomenclatura de cada carpeta por fecha de comunicación.

Figura 19: Imagen de la distribución interior de la carpeta 20200817 en la que se identifican los coordinadores.

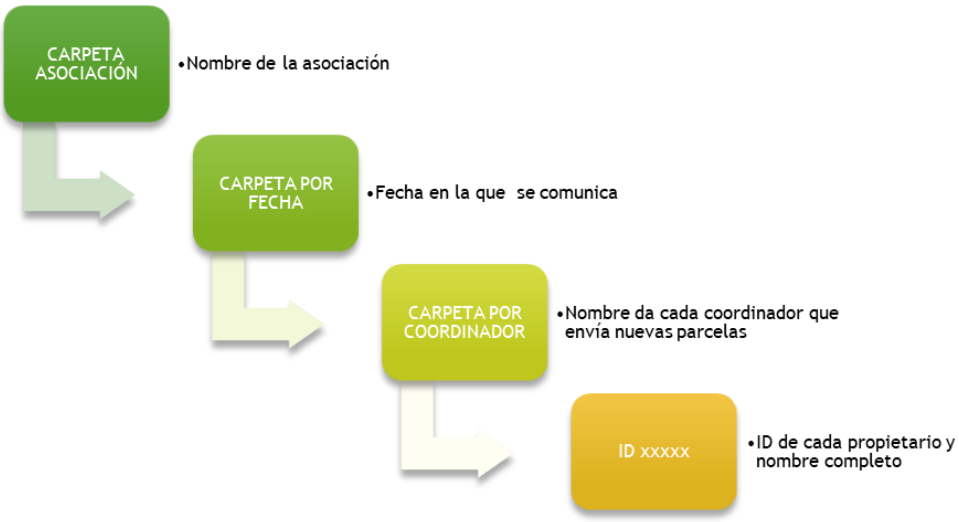

Figura 20: Esquema de distribución de la documentación para las asociaciones.

3.3. Comunicación de alta de las superficies enviadas para certificación

La multiplataforma ***CERTIFICATE*** servirá de comunicación entre los diferentes usuarios y la entidad de grupo para las nuevas incorporaciones de superficies. Para ello, se accederá a la plataforma de carga que se encuentra disponible desde el propio ***CERTIFICATE*** o desde el propio enlace de la plataforma (http://parcelas.cernams.com/admin/login).

Tal y como se puede observar en la siguiente figura, se puede acceder desde el icono resaltado.

Figura 21: Imagen de la interfaz de la plataforma CERTIFICATE para acceder a la plataforma de carga de parcelas.

Esta plataforma permite a su vez, la comunicación de movimientos de las superficies sobre las que se realizaron operaciones de corta o claras.

El proceso de nuevas comunicaciones es el siguiente para cualquiera de los perfiles de acceso:

1. Acceso a la plataforma de carga según lo indicado anteriormente e inscripción de los datos de "Usuario" y "Contraseña" (iguales que los de acceso a ***CERTIFICATE***).

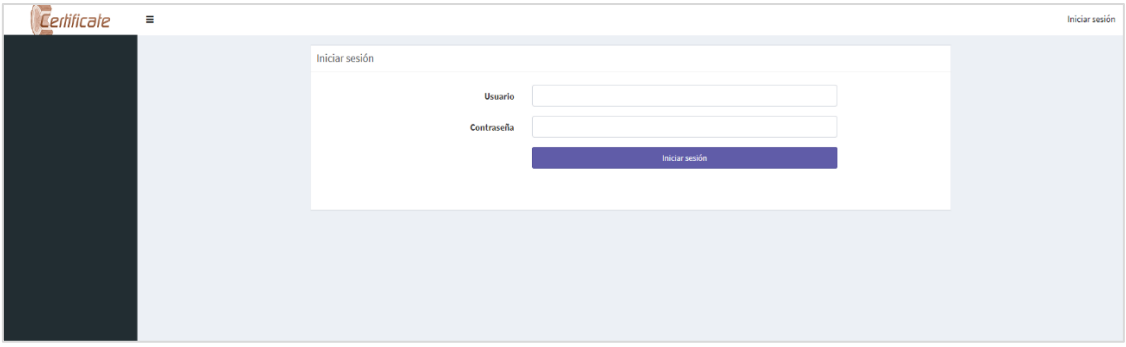

Figura 22: Página principal de la plataforma de carga de parcelas y movimientos.

2. Una vez estamos dentro de la plataforma, vemos diferentes opciones en el menú.

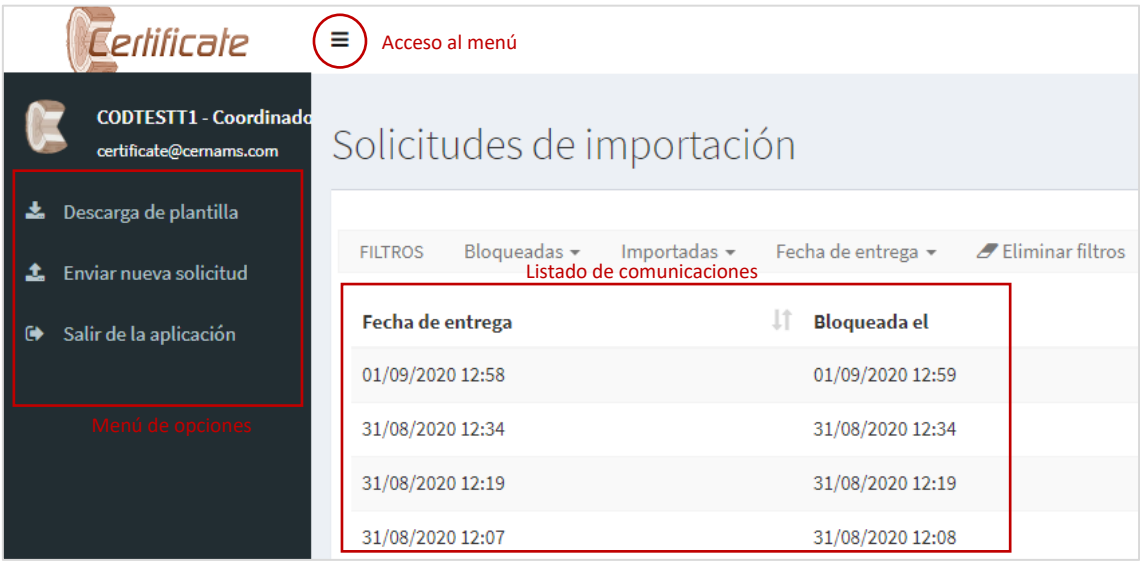

Figura 23: Imagen de la interfaz de la plataforma de carga de parcelas y movimientos con el menú desplegado.

3. Para proceder a la carga de parcelas o de movimientos, debemos hacer la descarga de las plantillas. En ellas, se escribirán los datos que se importarán al ***CERTIFICATE*** y para ello se dispone de una plantilla para cada proceso (Carga de parcelas o carga de movimientos).

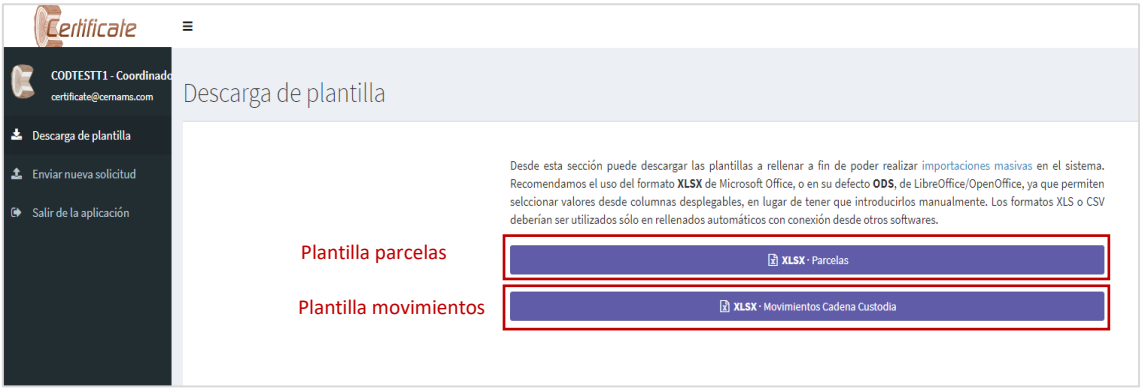

Figura 24: Interfaz en la que se visualizan los iconos que activan la descarga de las plantillas.

4. Una vez realizada la descarga, la guardamos en la carpeta "Descargas" o una en la que sea sencillo localizar la tabla para cubrir.

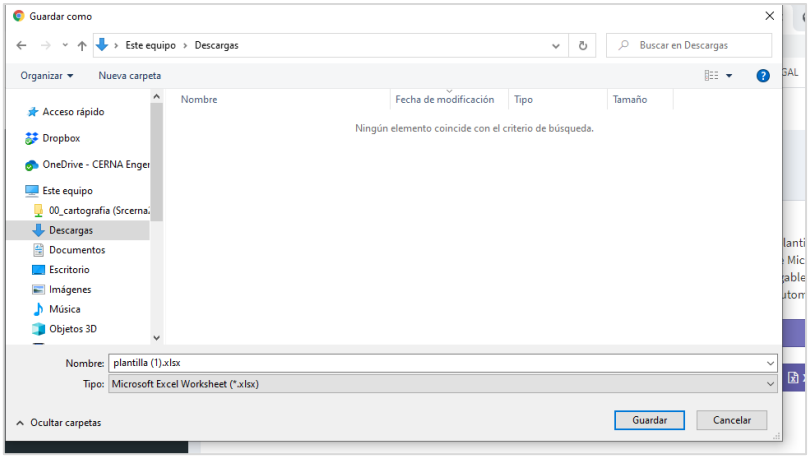

Figura 25: Ventana emergente para el guardado de la plantilla.

5. Posteriormente procedemos a cubrir la plantilla. Recomendamos el uso del formato XLSX de Microsoft Office, o en su defecto ODS, de LibreOffice/OpenOffice, ya que permiten seleccionar valores desde columnas desplegables, en lugar de tener que introducirlos manualmente. Los formatos XLS o CSV deberían ser utilizados sólo en rellenados automáticos con conexión desde otros softwares. Puede darse el caso que tengamos que habilitar la edición.
6. Para el caso de la plantilla de comunicación de nuevas parcelas, los campos que es necesario cubrir, son los que apareces con fondo blanco, ya que el que tiene las celdas con color, es trabajo para la entidad de grupo. Los campos concretos para cubrir son los siguientes:

    - **Nombre_Propietario:** Nombre y apellidos del propietario de la parcela.
    - **DNI Propietario:** Documento nacional de identidad o Número de identificación fiscal en caso de personas físicas o jurídicas del propietario de la parcela.
    - **Nombre_Gestor:** Nombre y apellidos del gestor (repetir si es el mismo que propietario).
    - **DNI_Gestor:** Documento nacional de identidad o Número de identificación fiscal en caso de personas físicas o jurídicas del gestor (repetir si es el mismo que propietario).
    - **CIF_Coordinador:** Documento nacional de identidad o Número de identificación fiscal en caso de personas físicas o jurídicas del coordinador de la UGF.
    - **Sistema Certificación:** Sistema por el que se pretende certificar la superficie (**FSC**, **PEFC** o **FSC/PEFC**).
    - **Superficie Catastral (ha):** Superficie oficial de la parcela en catastro (en hectáreas).
    - **Ref. catastral:** Referencia catastral de 14 dígitos.
    - **Límite Correcto:** Campo **SI** o **NO** para afirmar si el límite de catastro coincide con la realidad en campo.
    - **Identificación estratos:** Campo **SI** o **NO,** en caso de existir en la parcela más de un estrato forestal, se debe anexar un croquis, donde se observe el límite correcto de cada estrato existente.
    - **Especie Principal:** Nombre de la especie principal, tal cual aparece en el listado desplegable.
    - **Edad Años:** Años aproximados de la especie principal.
    - **Estimación de Existencias TN:** Especificar si la cantidad referida a continuación es en **TN** o **M3.**
    - **Cantidad (Peso Permiso):** Cantidad total a extraer de la especie principal en toneladas o metros cúbicos según lo referido en el anterior campo.
    - **Regeneración Futura:** Plantación, Regeneración natural o Semilla de la superficie una vez se ha realizado el corte.

- **Especie Futura:** Nombre de la especie que existirá una vez realizado el corte, tal cual aparece en el listado.
- **Observaciones:** Cualquier aclaración, especie secundaria o información que sea relevante de cara a la gestión forestal.
- **Asociación:** Campo **SI** o **NO** para afirmar si se tramita a través de asociación.
- **Cód asociación**: El código específico de cada asociación.
- **Documento_Inclusion:** Campo **SI** o **NO** para afirmar si se envía este documento en el momento de la inclusión a la plataforma de alojamiento de información.
- **Checklist:** Campo **SI** o **NO** para afirmar si se envía este documento en el momento de la inclusión a la plataforma de alojamiento de información.
- **Documento_Propiedad:** Campo **SI** o **NO** para afirmar si se envía este documento en el momento de la inclusión a la plataforma de alojamiento de información.
- **Modelo_Selvicola:** Campo **SI** o **NO** para afirmar si se envía este documento en el momento de la inclusión a la plataforma de alojamiento de información.
- **DTG:** Campo **SI** o **NO** para afirmar si se envía este documento en el momento de la inclusión a la plataforma de alojamiento de información.

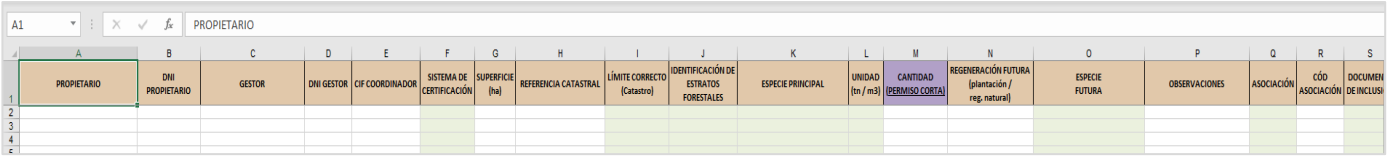

PROPIETARIO	DNI PROPIETARIO	GESTOR	DNI GESTOR	CIF COORDINADOR	SISTEMA DE CERTIFICACIÓN	SUPERFICIE (ha)	REFERENCIA CATASTRAL	LÍMITE CORRECTO (Catastro)	IDENTIFICACIÓN DE ESTRATOS FORESTALES	ESPECIE PRINCIPAL	UNIDAD (tn / m3)	CANTIDAD (PERMISO CORTA)	REGENERACIÓN FUTURA (plantación / reg. natural)	ESPECIE FUTURA	OBSERVACIONES	ASOCIACIÓN	CÓD ASOCIACIÓN	DOCUMEN DE INCLUSI

Figura 26: Imagen de la tabla de comunicación de parcelas que se debe cubrir. Las parcelas con fondo de color las rellena la entidad de grupo y las de fondo blanco, cada coordinador, asociación o propietario.

7. Una vez cubierta la plantilla de parcelas, se procede al guardado de la información para posteriormente cargarla en la plataforma de nuevo. El proceso se realiza en la pestaña "Enviar nueva solicitud" y abre una ventana para la selección del archivo que pretendemos importar.

Figura 27: Imagen del icono por el cual accedemos a la importación del archivo con los datos de parcelas.

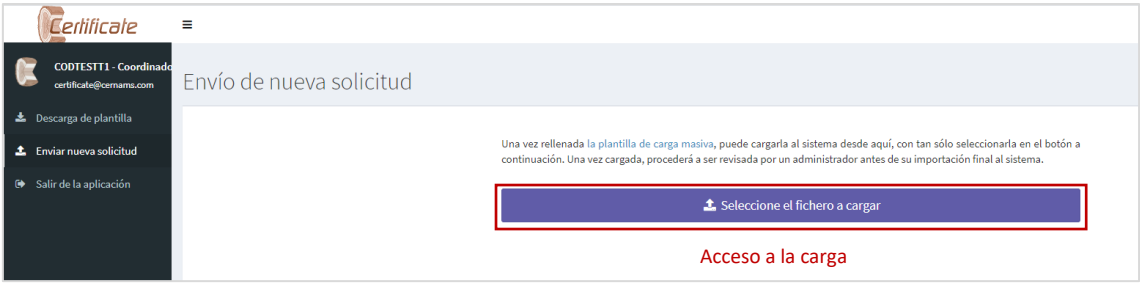

Figura 28: Imagen de la interfaz de carga o importador de archivos para parcelas o movimientos de producto.

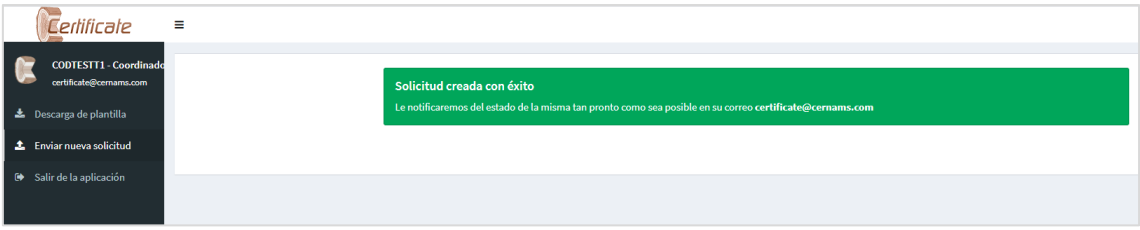

Figura 29: Imagen de la interfaz de carga una vez importamos el archivo de forma satisfactoria. Si importamos el mismo archivo, mostrará un aviso de error al no poder subir información por duplicado.

8. Llegará un email confirmando de la carga creada con éxito a la dirección de correo comunicad por el usuario a la entidad de grupo. En caso de no recibir dicho correo, revisar si la carga se ha realizado correctamente. Si el error persiste, comunicarlo a la entidad de grupo para su revisión.
9. Si la carga se ha realizado con éxito, la entidad de grupo revisará y validará las parcelas para incorporarlas en el grupo. Una vez validadas, se emitirá una comunicación y el usuario podrá verificar que las parcelas ya están incorporadas en su cuenta de usuario específica de las que podrá descargar los certificados.

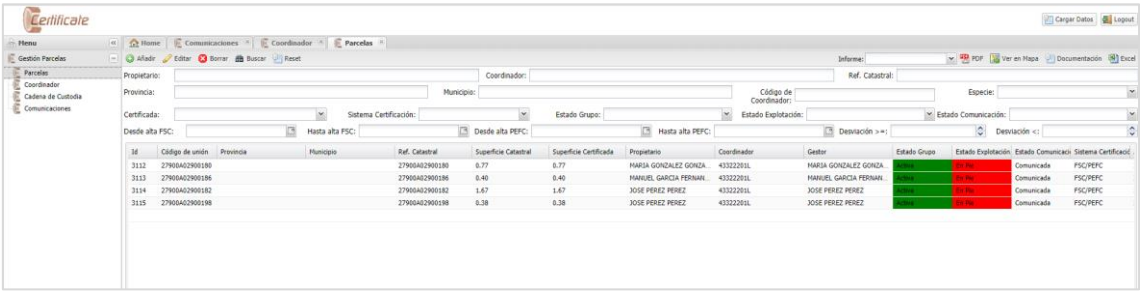

Figura 30: Imagen del registro de parcelas comunicadas y ya verificadas por la entidad de grupo.

10. A la hora de escribir los datos en la plantilla, es recomendable no utilizar caracteres especiales como acentos, puntuaciones y otros.

3.4. Carga de movimientos de producto

La multiplataforma ***CERTIFICATE*** permite la comunicación del resultado de las diferentes explotaciones que se están realizando. La plantilla para cubrir se obtiene en el mismo menú de la plataforma de carga, tal y como se comentó en el apartado anterior (apartado 3.3, punto 3). El proceso de importación de datos de movimientos resultantes de parcelas certificadas se realiza de la siguiente forma:

1. Descarga de la plantilla de importación de movimientos

2. Una vez descargada la plantilla y guardada en donde el usuario necesite, se procederá a cubrir los campos que vienen en la tabla. Se trata de los mismos campos que los coordinadores tiene a su disposición desde hace años, por lo que la adaptación será inmediata.
3. Los campos para cubrir son los siguientes:

    - **CODIGO MONTE O EXPLOTACION:** Código específico de cada explotación, determinado por cada usuario en el que puede hacer referencia a una explotación con varias referencias catastrales.
    - **ID:** Identificador que utiliza cada usuario.
    - **MONTE / UGF:** Nombre que asigna cada usuario al monte, UGF o explotación.
    - **PROPIETARIO / GESTOR:** Nombre del propietario o gestor de la parcela o monte.
    - **REF. CATASTRAL:** Referencia catastral de la que ha salido el camión.
    - **PROVINCIA:** Provincia de la parcela.
    - **AYUNTAMIENTO:** Ayuntamiento de la parcela.
    - **CERTIFICADO:** Campo de **SI** o **NO**, en el que se hace referencia a si el producto ha sido movilizado como certificado.
    - **SISTEMA:** Sistema de certificación de origen del producto. Puede ser FSC, PEFC o FSC/PEFC.
    - **CODIGO ORIGEN (FM/COC):** Código del sistema de certificación de origen del producto. En este caso para parcelas con doble certificado es, **GFA-FM/COC-002541 // GFA-FM/COC-500241**.
    - **DECLARACIÓN:** Declaración del producto con la que sale de la superficie.
    - **AÑO:** Año en el que se produce el movimiento del producto (formato, 2020).
    - **MES:** Año en el que se produce el movimiento del producto (formato, junio).
    - **FECHA:** Fecha en el que se produce el movimiento del producto (formato dd/mm/aaaa).
    - **ESPECIE:** Especie de la que se produce el movimiento de producto tal cual aparece en el listado (hoja de valores).
    - **TIPO PRODUCTO:** Denominación del producto según el usuario (Rolla con corteza, Rolla sin corteza, etc.)
    - **UNIDAD:** Unidad en la que se cuantifica el producto (Toneladas-TN o Metros cúbicos-M3)
    - **PESO (tn):** Cantidad de producto en toneladas.
    - **DENSIDAD (tn / m3):** Densidad de producto. Si es posible tener el dato real, se pone ese valor. En caso de no tener el dato real, se escribe el valor según la especie como refiere la plantilla en la hoja “valores”.
    - **VOLUMEN (m3):** Cantidad de producto en metros cúbicos.
    - **TRANSPORTISTA:** Nombre de la empresa de transporte o transportista.
    - **CAMION:** Matrícula del camión en el que se trasporta el producto.
    - **REMOLQUE:** Matrícula del remolque en el que se trasporta el producto.
    - **Nº CARTA PORTE:** Código o referencia de la carta de porte del transporte.
    - **CODIGO ALBARAN / TICKET DE PESADA:** Código o referencia del albarán o ticket de pesada del transporte.
    - **DESTINO:** Fábrica o localización de destino del producto
    - **DECLARACION DESTINO:** Declaración del producto con la que se vende.
    - **OBSERVACIONES:** Cualquier dato relevante que no pueda ser acoplado en ninguno de los campos anteriores.

4. A la hora de escribir los datos en la plantilla, es recomendable no utilizar caracteres especiales como acentos, puntuaciones y otros.

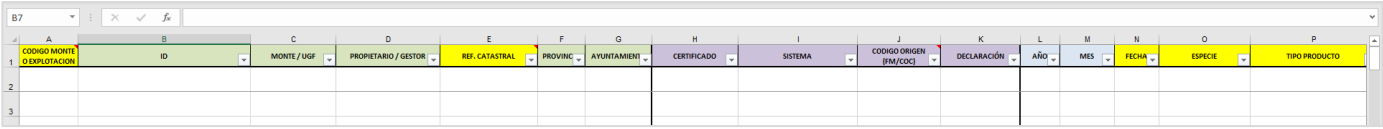

Figura 31: Imagen de la plantilla de importación de los datos de movimientos de producto de las superficies certificadas.

5. La carga de datos se produce de la misma forma que la carga/importación de los datos de parcela. La plataforma de carga reconocerá datos duplicados en caso de coincidir todos los campos. Es por ello por lo que la importación de los datos se debe realizar sin errores. En caso de identificar errores una vez importados los movimientos, se deberán comunicar a la entidad de grupo para su corrección.

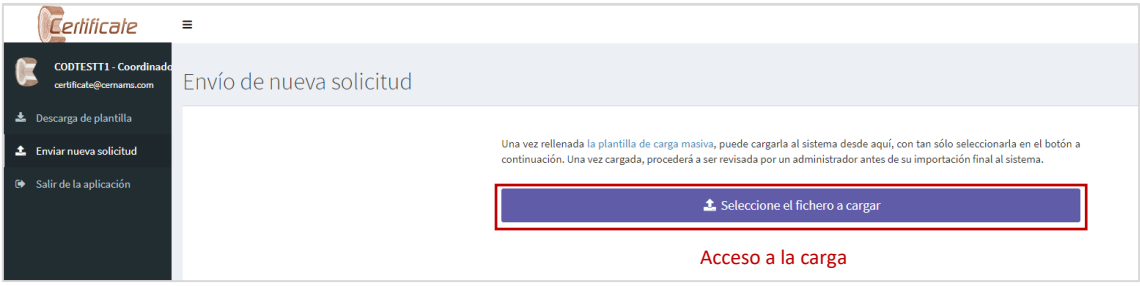

Figura 32: Imagen de la interfaz de carga o importador de archivos para parcelas o movimientos de producto.

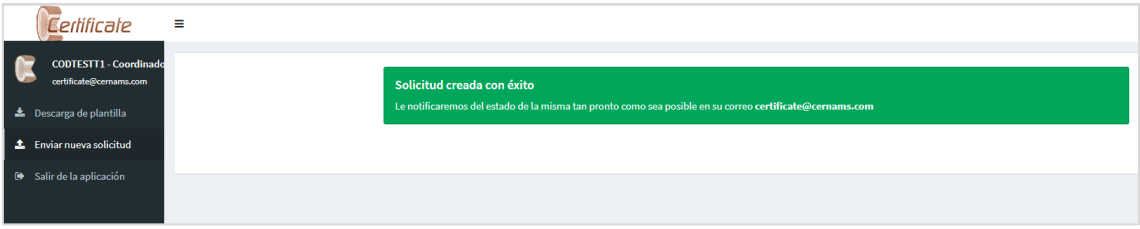

Figura 33: Imagen de la interfaz de carga una vez importamos el archivo de forma satisfactoria. Si importamos el mismo archivo, mostrará un aviso de error al no poder subir información por duplicado.

6. Los movimientos aparecerán en la plataforma una vez sean validados por la entidad de grupo.

Figura 34: Imagen del registro de movimientos comunicados y ya verificadas por la entidad de grupo en la plataforma de un coordinador.

3.5. Menú de opciones – Interfaz de usuario

A continuación, se muestran las funcionalidades de las diferentes pantallas que tiene el ***CERTIFICATE***.

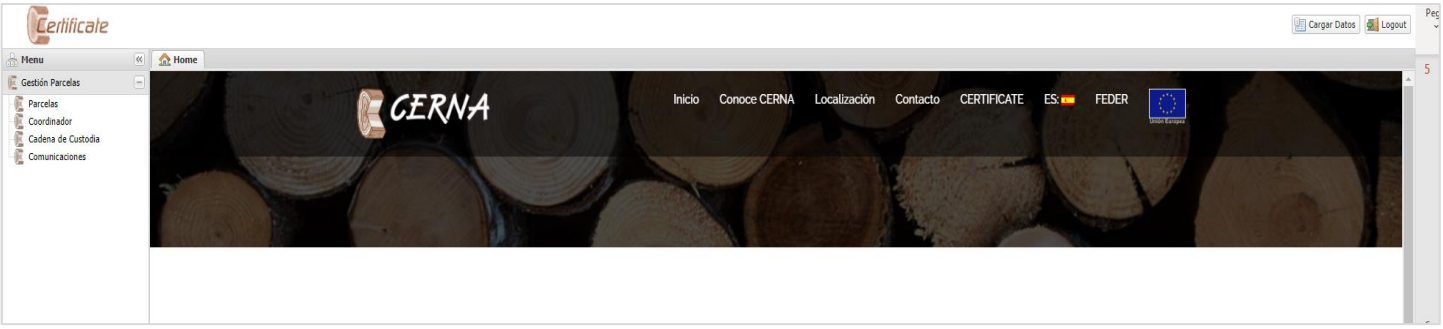

Figura 35: Imagen de la interfaz principal del CERTIFICATE.

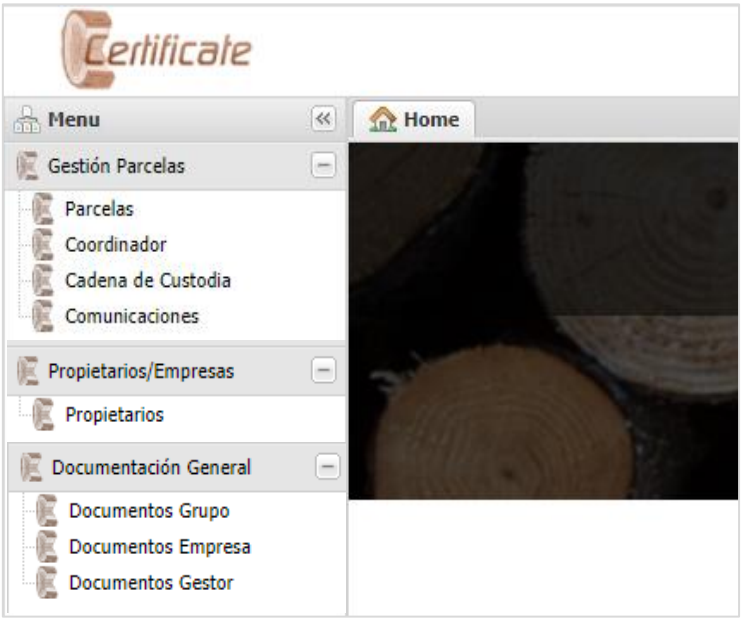

Figura 36: Menú principal de CERTIFICATE. En este menú se accede a las principales funcionalidades de la plataforma.

En la imagen anterior podemos observar el menú de opciones de ***CERTIFICATE***. A continuación, se detalla la funcionalidad de cada una de las pestañas.

- GESTIÓN DE PARCELAS
  - Parcelas: Pantalla en donde se visualizan las parcelas de cada propietario/gestor, coordinador y las asociaciones las de todos sus miembros.

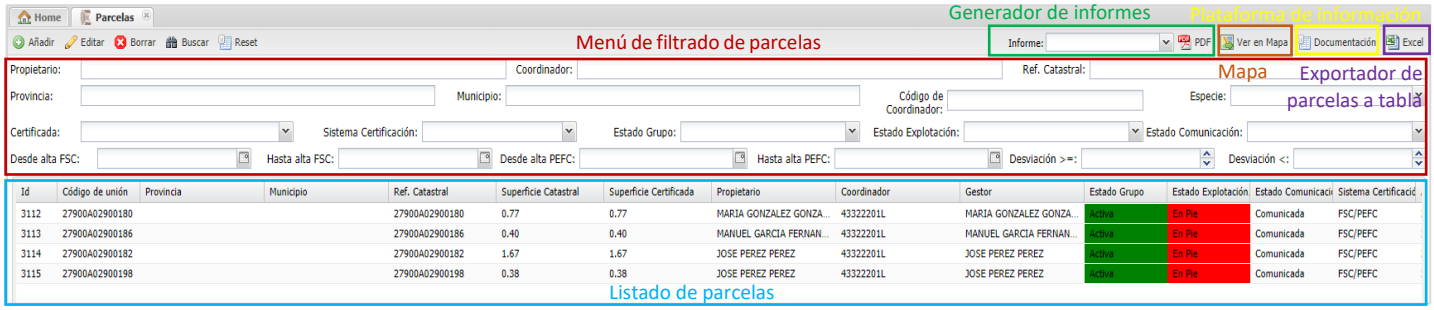

Figura 37: Imagen de la interfaz de "Parcelas".

  - Coordinador: En esta pestaña se pueden observar los datos principales de cada uno de los coordinadores pertenecientes a una asociación o el mismo propietario/gestor o coordinador.

Es posible realizar búsquedas para localizar a un coordinador, verificar la cantidad de superficie que ha certificado, la fecha en la que se ha homologado y otra información relevante.

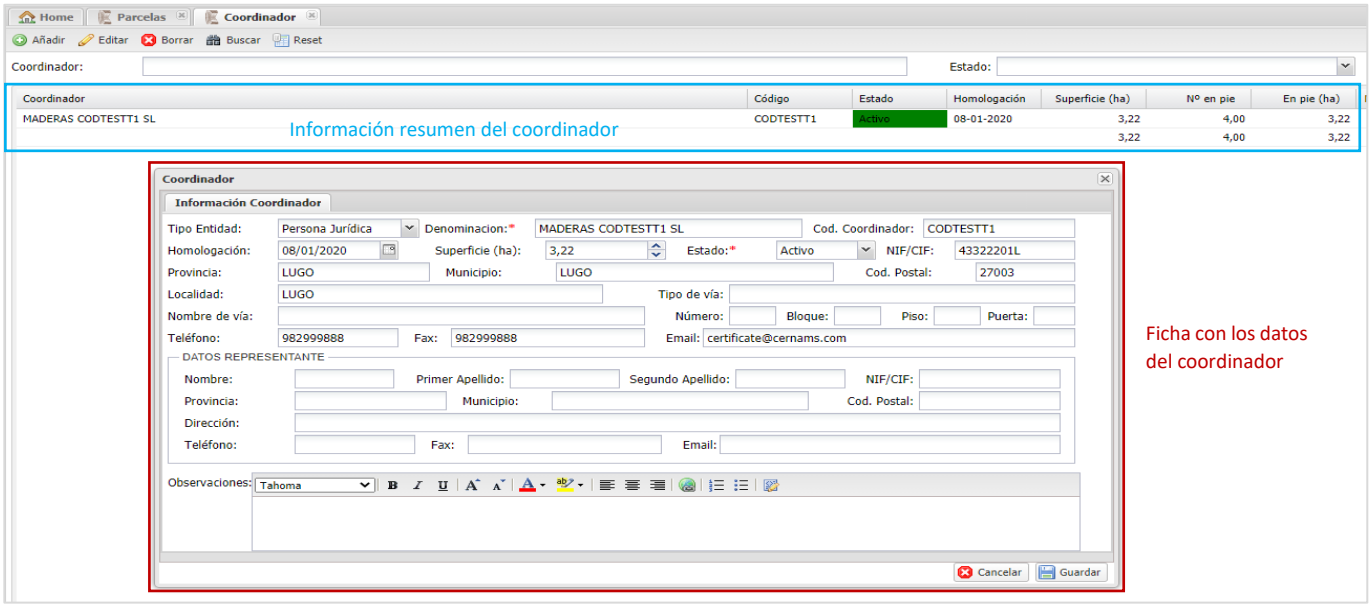

Figura 38: Imagen que muestra la interfaz de la pestaña de coordinador.

- Cadena de custodia: este apartado, junto con el de parcelas, son los que más información recogen de las superficies certificadas. En él se pueden observar el conjunto de los movimientos de producto que ha comunicado un coordinador través de las importaciones.
  Al seleccionar uno de los registros, que se corresponde con cada camión, se pueden ver todos los datos asociados que se comunicaron a través de la plataforma. Además, es posible exportar informes completos con los datos del registro o informes parciales, utilizando los filtros disponibles para seleccionar los datos que se quieren en el informe.

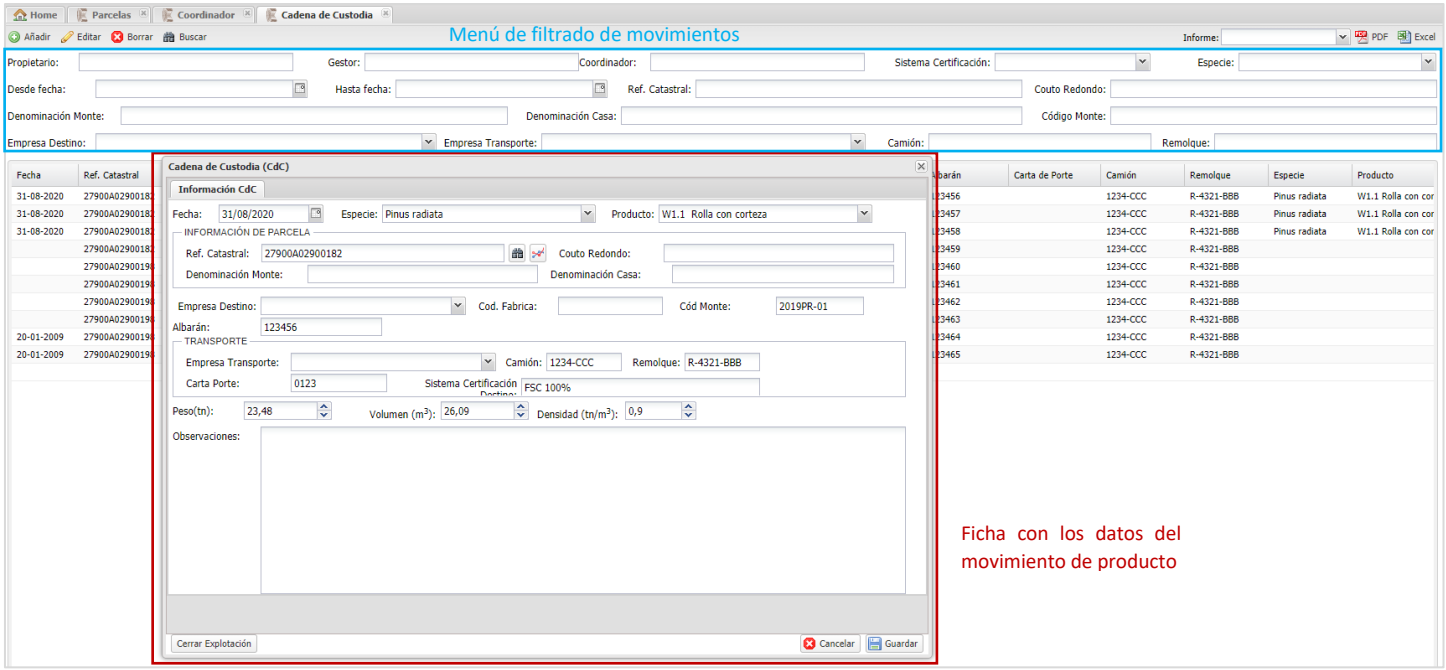

Figura 39: Imagen que muestra la interfaz de la pestaña de cadena de custodia en donde se almacenan los movimientos de material certificado y no certificado comunicados por los coordinadores a la entidad de grupo.

- Comunicaciones: esta pestaña sirve de registro de las comunicaciones de superficies certificadas que realiza la entidad de grupo a los coordinadores.
  En esta parte de la plataforma el usuario dispondrá en todo momento de la capacidad de obtener los certificados de aquellas superficies que necesite.

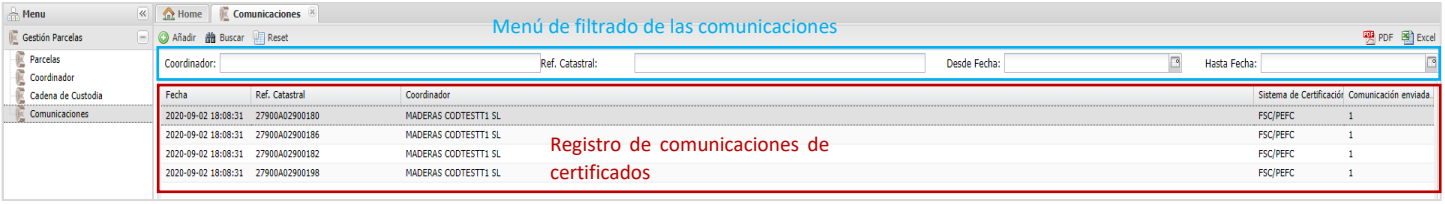

Figura 40: Imagen que muestra la interfaz de las comunicaciones de las superficies certificadas. En ella se pueden exportar en cualquier momento que sea necesario nuevos certificados.

- PROPIETARIOS/EMPRESAS
  - Propietarios: En esta pestaña, cada usuario podrá gestionar los datos de los propietarios o gestores de los que ha incluido superficies certificadas. Sirve de registro y control de cada uno de ellos. Los datos como en nombre y el NIF de cada propietario se cargan de forma automática con cada importación. Es posible completar los datos de cada uno a través de la edición de la ficha.

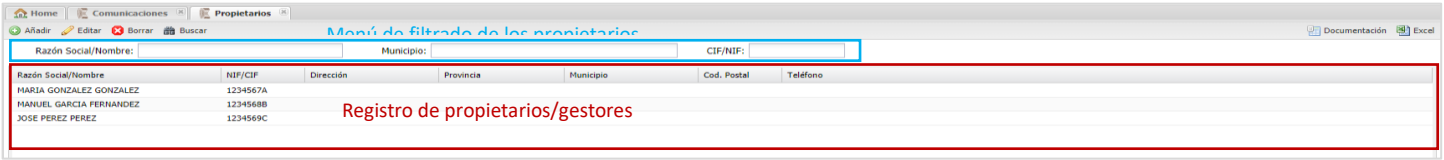

Figura 41: Imagen que muestra la interfaz del registro de propietarios de superficies certificadas.

- DOCUMENTACIÓN GENERAL
  - Documentos Grupo: En este apartado se puede consultar y descargar la información más relevante para iniciar un proceso de certificación de superficies forestales.
    En la figura siguiente se observa el registro de documentación que existe en la plataforma ***CERTIFICATE.***
    Están disponible los documentos de comunicación de superficies para nueva inclusión y los escritos de adhesión a modelos silvícolas

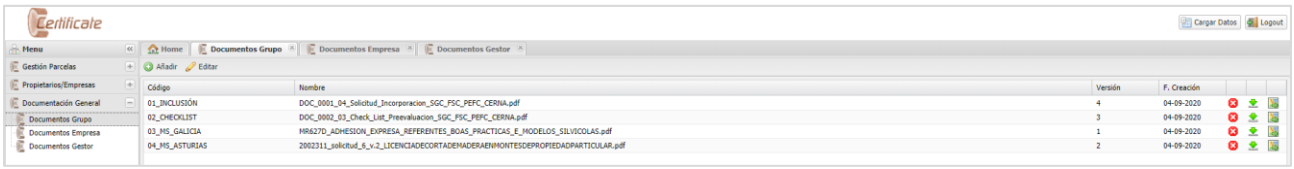

Figura 42: Imagen del registro de documentos de grupo disponibles para la consulta y descarga de los usuarios.

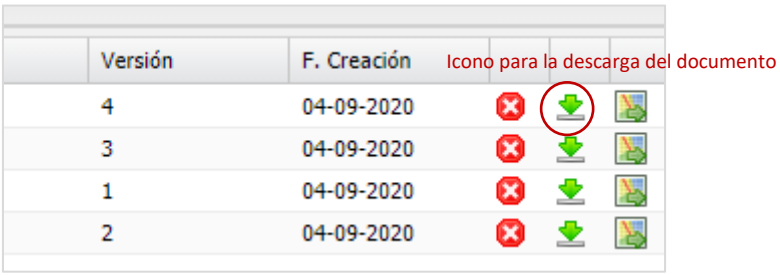

Figura 43: En esta imagen se hace referencia a los iconos para descarga de los documentos.

  - Documentos Empresa: En este apartado está disponible toda la documentación relacionada con el proceso de homologación de empresas. Además, están disponibles unos manuales de buenas practicas y prevención de riesgos en los aprovechamientos forestales. El proceso de acceso y descarga es el mismo que para los documentos de grupo comentados anteriormente.

  - Documentos Gestor: Los documentos de este apartado están orientados a informar a los gestores o propietarios forestales, coordinadores y asociaciones de información relevante para la certificación, guías de buenas prácticas, procedimientos y otra información de referencia.

3.6. Comunicación a través de la plataforma

Los usuarios de la plataforma podrán mantener una comunicación continuada con la entidad de grupo una vez se haya finalizado todo el proceso de inclusión y comunicación de la certificación de las superficies que ha comunicado.

Esta es una de las partes más importantes del ***CERTIFICATE*** y de la certificación pues, el usuario de la plataforma es capaz de mantener al día todas las incidencias que ocurran en las superficies que gestiona o de las que tiene alguna función desde que se ha registrado el alta dentro del grupo.

3.6.1.Fechas de inicio y fin de explotación

Para mantener un flujo de intercambio de información de cada una de las superficies certificadas entre gestores, coordinadores o asociaciones y la entidad de grupo. Se ha desarrollado la ficha de parcela

que podemos observar en la figura siguiente, y que nos permite tener al día un intercambio de información a parte de servir como propio registro.

Existen dentro de la ficha, apartados que permiten escribir ciertos datos estáticos dentro del modelo como pueden ser fechas de inicio y fin de explotación o campos más dinámicos como "observaciones".

La fecha de inicio de explotación es posible que aparezca de forma automática en el momento de importar el primer camión o si el propio usuario decide escribirla a mano. La empresa es aquella que ejecuta las operaciones en la parcela.

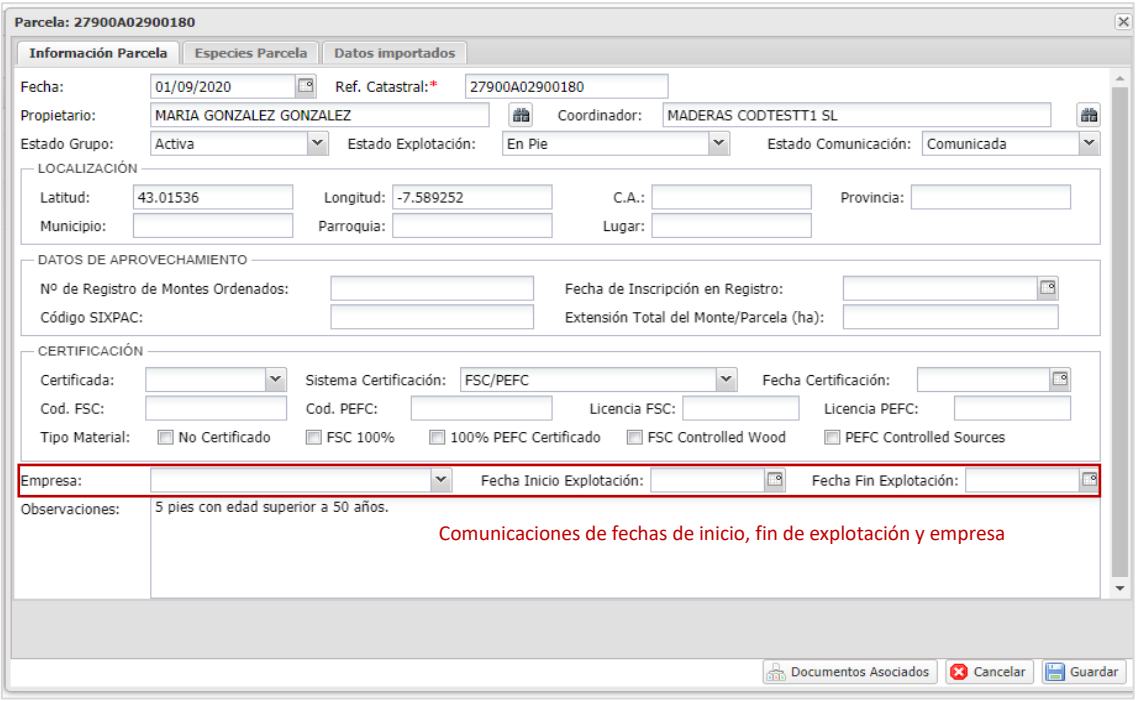

Figura 44: Imagen de la ficha de parcela en la que se observan los diferentes campos de información y las pestañas de navegación con los datos de las especies y datos importados.

3.6.2.Posibles incidencias en la parcela

Tras completar los campos estáticos de las diferentes pestañas de la ficha de parcela, es posible que exista otra información relevante de cara a la gestión y que no es posible escribirla en los campos fijos. Para ello se dispone de un campo de observaciones en el que el usuario de ***CERTIFICATE*** comunicará a la entidad de grupo todas las particularidades, posibles incidencias u otra información para mantener lo más actualizado posible el estado en el que se encuentra la parcela en la actualidad.

Es posible que sea necesario escribir información que en el momento de la inclusión no había sido identificada. tal como, pies sueltos de frondosas, una zona de residuos dentro de la superficie, posibles afecciones de plagas o daños en la masa, etc.

Además, una vez finalizadas las actuaciones previstas, sirve de área para comentar posibles cambios en las repoblaciones (cambio de especie según lo planificado) u otra información relevante (uso de fertilizantes, nombre de la empresa que desarrolle otros trabajos en la parcela, etc.).

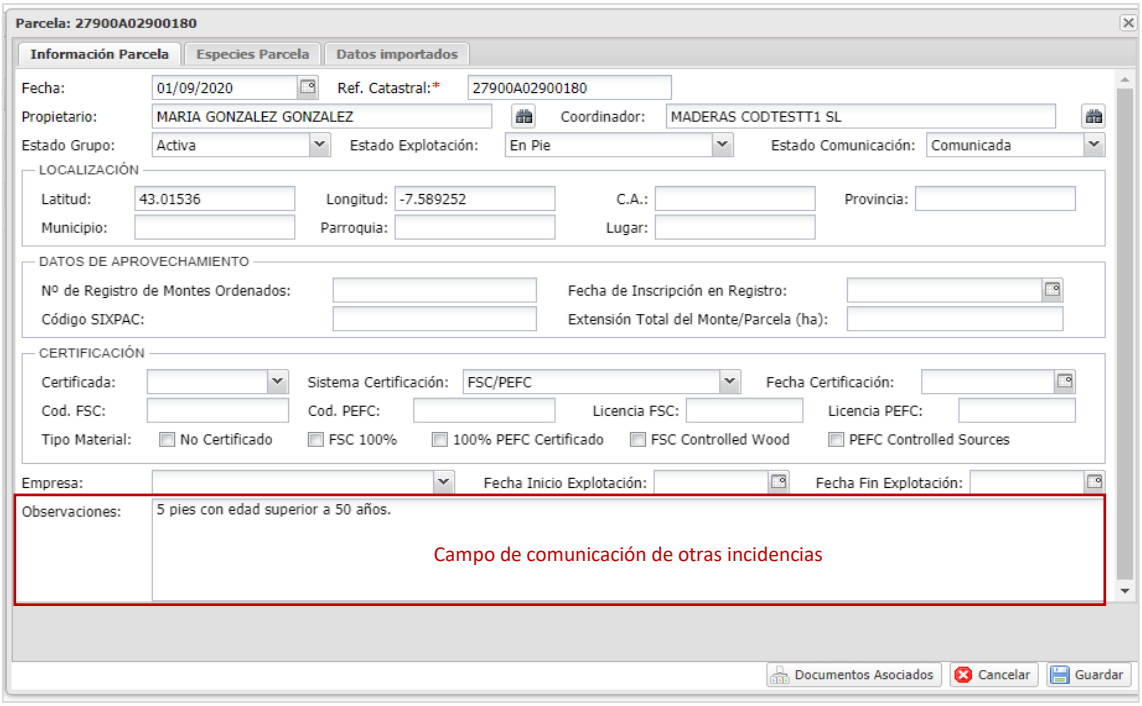

Figura 45: Imagen de la ficha de parcela en la que se observan los diferentes campos de información y las pestañas de navegación con los datos de las especies y datos importados.

3.7. Visor integrado en CERTIFICATE

El *Visor de afecciones para la certificación forestal* es una aplicación web que permite la visualización, en forma de mapa interactivo, de afecciones que influyen sobre la gestión y la ejecución de cortas en parcelas forestales. También permite conocer con exactitud las superficies afectadas, así como los permisos de corta necesarios.

El objetivo general de la aplicación es el de facilitar la obtención de información acerca de posibles restricciones técnicas y normativas sobre las cortas de madera. Las principales ventajas que proporciona el uso de la aplicación son:

- Visualización de las distintas afecciones de manera integrada en un único visor.
- Visualización de afecciones también en parcelas vecinas (a partir de Cartografía Catastral).
- Estimación precisa de potenciales superficies afectadas por las restricciones técnicas y normativas.
- Información sobre permisos necesarios y Administraciones competentes para tramitarlos.

3.7.1. Estructura y funcionalidades de la aplicación

La estructura de la aplicación se basa en una barra de navegación que consta con tres pestañas: “Mapa”, “Tabla de afecciones” y “Descarga”; que alojan las principales funciones de la aplicación.

3.7.1.1. Visualización de afecciones

La funcionalidad de visualización web de la aplicación (contenida en la pestaña “Mapa” de la aplicación), consta de los siguientes elementos.

- **Herramientas de navegación**. El visor cuenta con varios *widgets* para facilitar la visualización de los en el mapa como:

a) Menú desplegable de capas disponibles
b) Botón para maximizar pantalla
c) Escala gráfica
d) Botones de control de *zoom*
e) Herramienta de consulta de superficies y perímetros de polígonos

- **Capas de mapas base**. En la actual versión de la aplicación se das dos opciones: ortofotografía del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA) 2017 (Instituto Geográfico Nacional, IGN) y callejero de Google Maps.
- **Capa de parcela objetivo**. Polígono de la parcela cuya información referente a afecciones se quiere consultar. Cuenta con un menú *pop-up* que proporciona información acerca de los datos básicos de la parcela en el sistema de certificación.
- **Capas de afecciones**. Se incluyen las principales afecciones a la gestión forestal y la ejecución de cortas en la actualidad:
  a) **Cartografía catastral** (servicio WMS INSPIRE de la Dirección general del Catastro).
  b) **Contornos de Elementos del Patrimonio Cultural** (Información Xeográfica de Galicia, http://www.mapas.xunta.gal, Xunta de Galicia). Códigos de color relleno-borde (identificador HEX según R[1]): naranja (#ffa500)-rojo (#ff0000).
  c) **Ámbito del Camino de Santiago** (Información Xeográfica de Galicia, http://www.mapas.xunta.gal, Xunta de Galicia). Códigos de color relleno-borde (identificador R[1]): verde claro (#32cd32)-naranja (#ffa500).
  d) **"Área de amortecemento" del Camino de Santiago** (Información Xeográfica de Galicia, http://www.mapas.xunta.gal, Xunta de Galicia). Códigos de color relleno-borde (identificador R[1]): verde claro (#98fb98)-naranja (#ffa500).
  e) **Monte Vecinal en Mano Común** (Información Xeográfica de Galicia, http://www.mapas.xunta.gal, Xunta de Galicia). Códigos de color relleno-borde (identificador R[1]): rojo ((#ff0000)-púrpura (#800080).
  f) **Parques Naturales** (Información Xeográfica de Galicia, http://www.mapas.xunta.gal, Xunta de Galicia). Códigos de color relleno-borde (identificador R[1]): púrpura (#800080)-verde claro (#98fb98).
  g) **Zonas Especiales de Conservación** (Información Xeográfica de Galicia, http://www.mapas.xunta.gal, Xunta de Galicia). Códigos de color relleno-borde (identificador R[1]): amarillo (#ffff00)-verde claro (#32cd32).
  h) **Zonas de Especial Protección para las Aves** (Información Xeográfica de Galicia, http://www.mapas.xunta.gal, Xunta de Galicia). Códigos de color relleno-borde (identificador R[1]): rojo oscuro (#b22222)-amarillo (#ffff00).
  i) **Zonas de Especial Protección de los Valores Naturales** (Información Xeográfica de Galicia, http://www.mapas.xunta.gal, Xunta de Galicia). Códigos de color relleno-borde (identificador R[1]): amarillo (#ffff00)-azul (#0000ff).
  j) **Zona de Policía de cauces** (Información Xeográfica de Galicia, http://www.mapas.xunta.gal, Xunta de Galicia). Códigos de color relleno-borde (identificador R[1]): azul (#0000ff)-azul claro (#add8e6).
  k) **Zona de Flujo preferente de cauces** (Información Xeográfica de Galicia, http://www.mapas.xunta.gal, Xunta de Galicia). Códigos de color relleno-borde (identificador R[1]): azul claro (#add8e6)- azul (#0000ff).
  l) **Servidumbre de Protección de Costas** (Información Xeográfica de Galicia, http://www.mapas.xunta.gal, Xunta de Galicia). Códigos de color relleno-borde (identificador R[1]): turquesa (#30d5c8)-azul-claro (#add8e6).
  m) **Carreteras** (Información Xeográfica de Galicia, http://www.mapas.xunta.gal, Xunta de Galicia). Códigos de color relleno-borde (identificador R[1]): gris (#a9a9a9)-verde oscuro (#006400).

[1] R Core Team (2018) R: A Language and Environment for Statistical Computing. URL https://www.r-project.org/

n) **Ferrocarril** (Información Xeográfica de Galicia, http://www.mapas.xunta.gal, Xunta de Galicia). Códigos de color relleno-borde (identificador R[1]): blanco (#ffffff)-negro (#000000)-.

Nota: Debido a que las capas se presentan en el visor con transparencia (30%), los colores en visualización pueden no corresponderse exactamente con los códigos citados.

3.7.1.2. Consulta de superficies afectadas

En la pestaña "Tabla de afecciones", se presenta un resumen de las posibles afecciones de la parcela objetivo. La tabla-resumen cuenta con dos columnas que contienen la superficie de la parcela afectada por cada una de las afecciones, en m^2 y en % (con respecto a la superficie total de la finca), respectivamente. Finalmente, la columna "Permiso necesario" informa de la necesidad de solicitar un permiso de corta a la correspondiente Administración como consecuencia de una afección.

En la parte inferior izquierda de la tabla se incluyen tres botones que permiten la copia en portapapeles del contenido de esta, o su exportación en formato PDF o de hoja de cálculo "*.xlsx*".

3.7.1.3. Descarga de cartografía

En la pestaña "Descarga", se proporciona la opción de descargar la cartografía digital, en formato ESRI Shapefile ("*.shp*"), del polígono de la parcela objetivo, incluyendo las subdivisiones correspondientes con las afecciones existentes. La descarga se realiza en forma de archivo comprimido ("*.zip*").

3.7.1.4. Otras funcionalidades secundarias

En la versión actual de la aplicación se incluye una funcionalidad de monitorización del progreso de geoprocesado y tiempo de carga del visor, que se ejecuta al inicio de la aplicación.

3.7.1.5. Funcionalidades futuras

Debido a que la aplicación aún se encuentra en proceso de desarrollo, se plantean las siguientes mejoras funcionales para futuras versiones:

- Inclusión de afecciones urbanísticas, para aquellos municipios que tengan elaborado un "Plan Xeral de Ordenación Urbanística", o una figura semejante.
- Enlace directo con páginas web de Administraciones competentes para tramitar los permisos de corta.
- Descarga de planos en formato PDF, incluyendo un resumen de la parcela de corta y principales superficies afectadas.

3.7.2.Guía de uso

3.7.2.1. Acceso desde la plataforma de certificación forestal

El acceso al Visor se realiza a través del CERTIFICATE. Para acceder, es necesario presionar el botón correspondiente dentro de la tabla de parcelas de la base de datos, en la fila de la parcela que se quiere consultar. Tras presionar el botón, el Visor se abre en una nueva pestaña, cargando los datos correspondientes a la parcela objetivo.

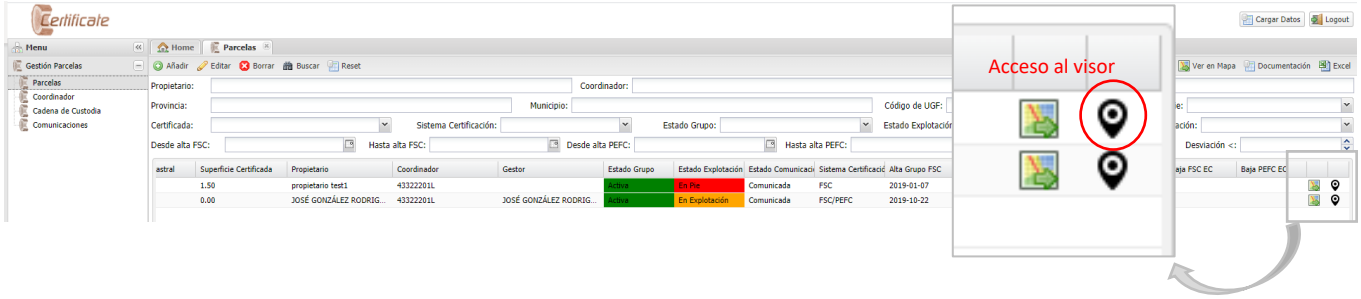

Figura 46: Punto de acceso al visor dentro del CERTIFICATE. Gestor de parcelas>Parcelas.

El tiempo de carga de la aplicación para las parcelas actualmente incluidas en el sistema oscila entre tres y ocho segundos, dependiendo del tamaño de la parcela, de la cantidad de afecciones presentes en las inmediaciones de esta, y del tráfico de consultas al Visor en ese momento. Durante el tiempo de carga, en la esquina inferior derecha de la aplicación se muestra una barra de progreso que indica en qué fase del procesado se encuentra la aplicación actualmente (Figura 47). Una vez terminado el proceso de carga, se inicializa el mapa web y se presenta una alerta en pantalla con la cuenta del tiempo de carga total (Figura 48).

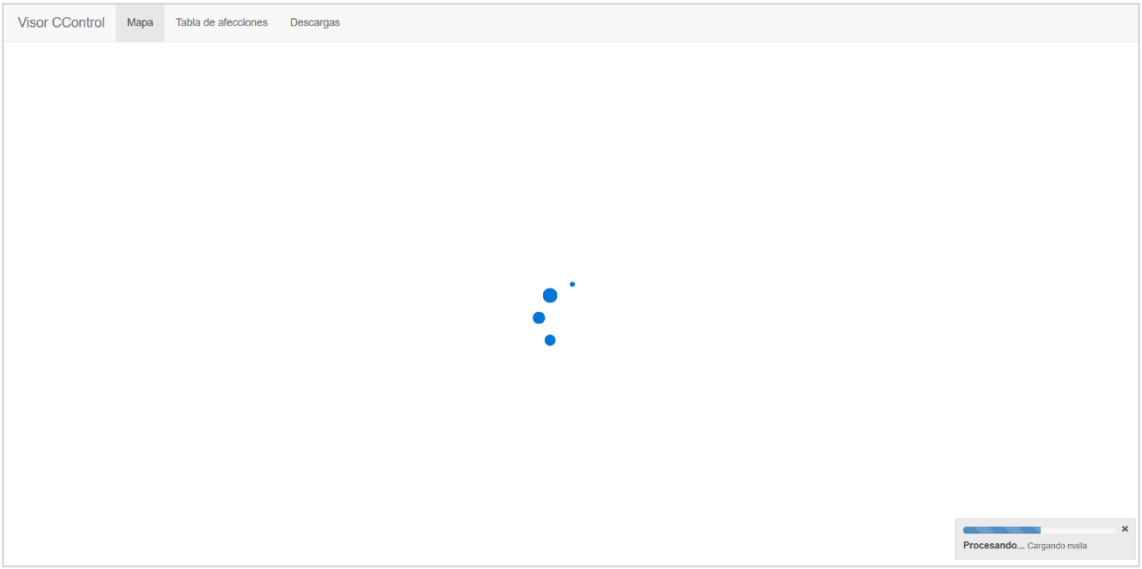

Figura 47: Pantalla de carga de la aplicación.

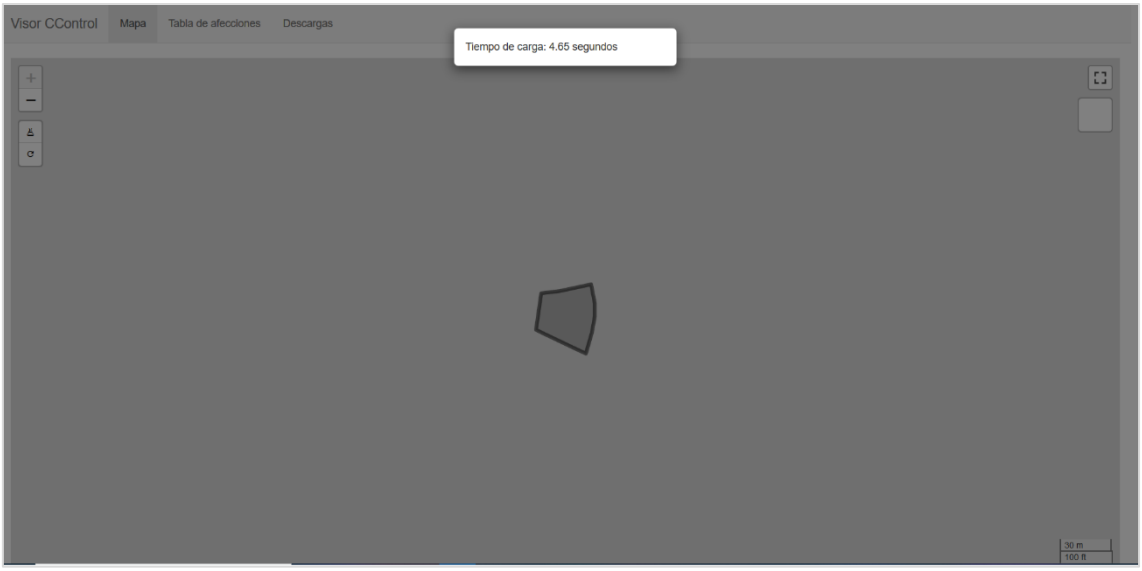

Figura 48: Medición del tiempo de carga al inicio de la aplicación.

3.7.2.2. Visualización

La visualización de la parcela tiene lugar en la pestaña "Mapa" de la aplicación, activa por defecto. Tras la carga inicial, en el mapa interactivo se representan únicamente el mapa base (PNOA 2017) y la capa de la parcela objetivo (Figura 49).

En la esquina superior izquierda del mapa se encuentran los botones de control de *zoom* (también puede controlarse mediante la rueda del ratón) y de consulta de superficies y perímetros de polígonos. Las unidades por defecto de las mediciones de superficies y perímetros son m^2 y m, respectivamente (Figura 50). En la esquina superior derecha del mapa se encuentran el botón de maximización de pantalla y el panel desplegable de selección de capas. En la esquina inferior derecha del mapa se encuentra la escala gráfica dinámica. La navegación general (movimiento horizontal o vertical) en el mapa se realiza mediante *drag*, arrastrando con el botón izquierdo del ratón.

Como se especifica en el apartado 3.7.1.1, los datos básicos de la aplicación se pueden consultar mediante un menú *pop-up*. Para acceder a este habrá que hacer *click* sobre el polígono de la parcela (Figura 51).

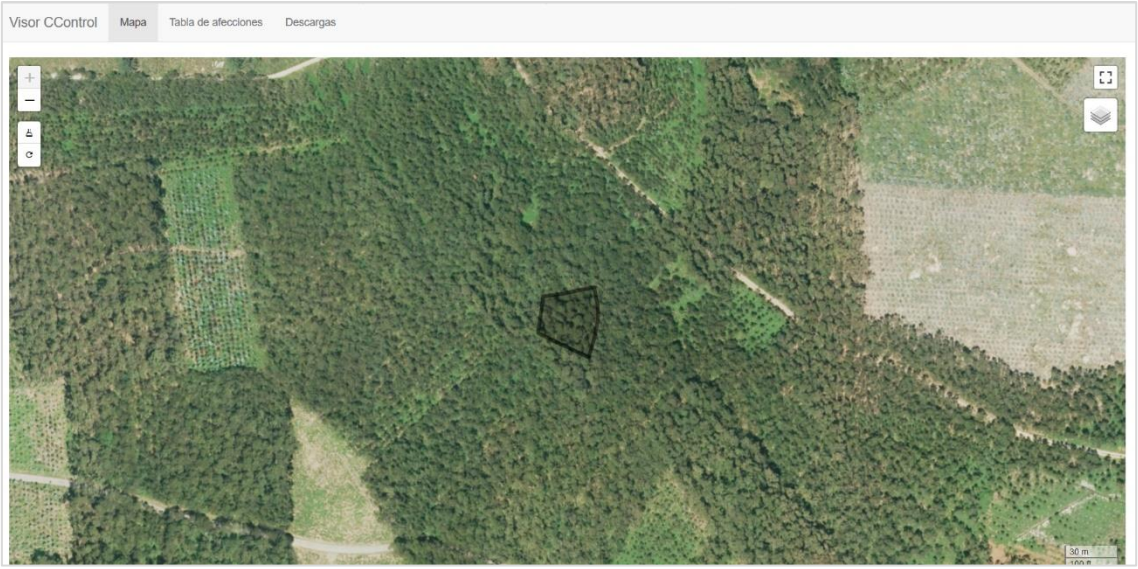

Figura 49: Visualización inicial del mapa web.

La carga de capas de afecciones se realiza en el panel de selección de capas (esquina superior derecha). Tras hacer *click* sobre el botón, el panel se despliega y se distinguen dos grupos de capas, correspondientes: 1) con los mapas base y 2) con las capas de afecciones. Dentro del panel, la activación o desactivación de las capas se realiza marcando la casilla situada a la izquierda del nombre de cada capa (Figura 52). Las dos capas de mapas base incluidas actualmente en la aplicación son mutuamente excluyentes, pudiendo estar activa solamente una de ellas. Las restantes capas se pueden visualizar en conjunto. El orden de visualización de estas capas en el mapa es opuesto al orden en que fueron activadas. Es decir, si se quiere visualizar la capa de “Parques Naturales” sobre la capa de “Carreteras”, habrá que activar primero “Carreteras” y después activar “Parques Naturales”.

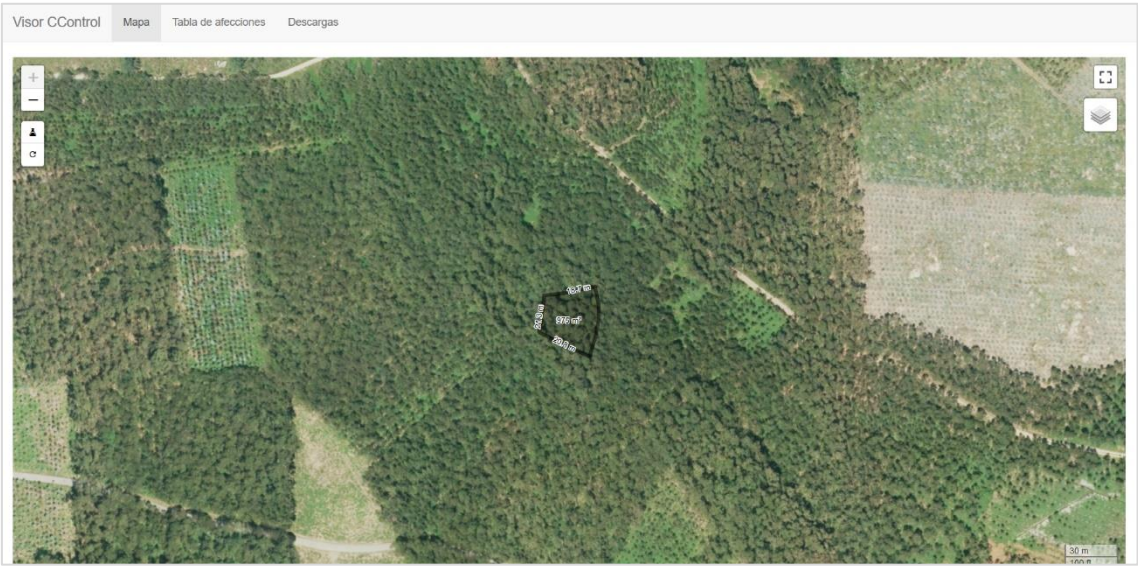

Figura 50: Visualización de la parcela objetivo con mediciones de superficie y perímetros.

Las capas de afecciones incluidas en la aplicación también cuentan con un menú *pop-up* con información básica sobre las mismas. Sin embargo, en la versión actual de la aplicación, solamente se incluye información sobre el tipo de afección de que se trata y sobre la cuadrícula de la cartografía a escala 1:5000 (Instituto de Estudos do Territorio) en el que se encuentra.

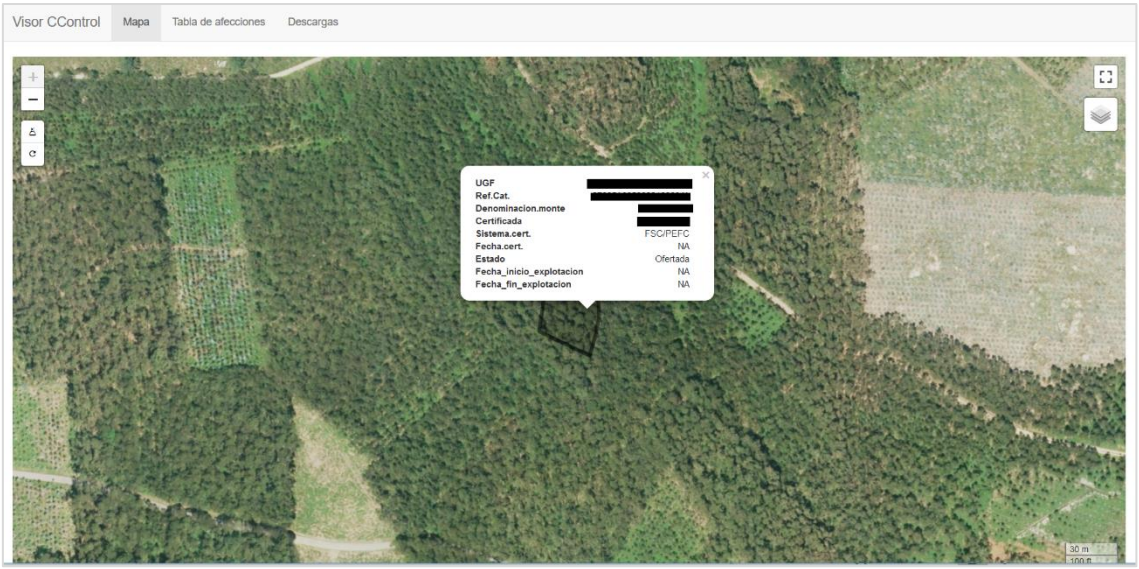

Figura 51: Menú pop-up con los datos básicos de la parcela.

Una vez cargadas las afecciones en el mapa, se pueden visualizar los posibles solapamientos con la superficie de la parcela objetivo y con las parcelas vecinas. En la Figura 53 se muestra un ejemplo de parcela afectada por la Servidumbre de Protección de Costas y por los Contornos de Elementos del Patrimonio Cultural. En la Figura 54 se muestra un ejemplo de parcela afectada por la Zona de Policía de cauces.

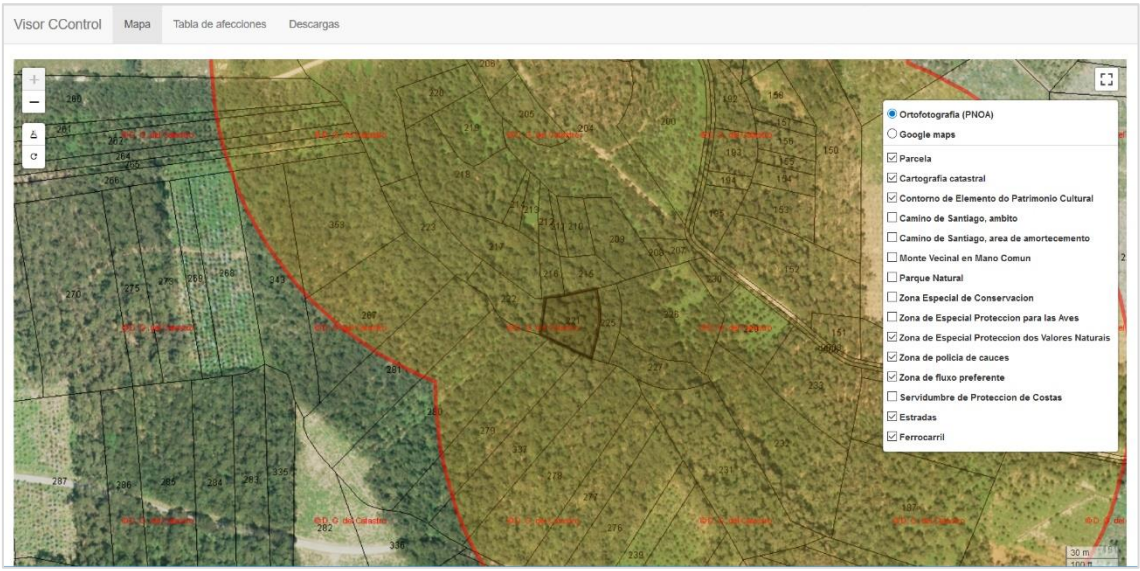

Figura 52: Panel de selección de capas activado, con varias capas activas.

La información sobre las superficies afectadas se puede consultar en la pestaña “Tabla de afecciones”.

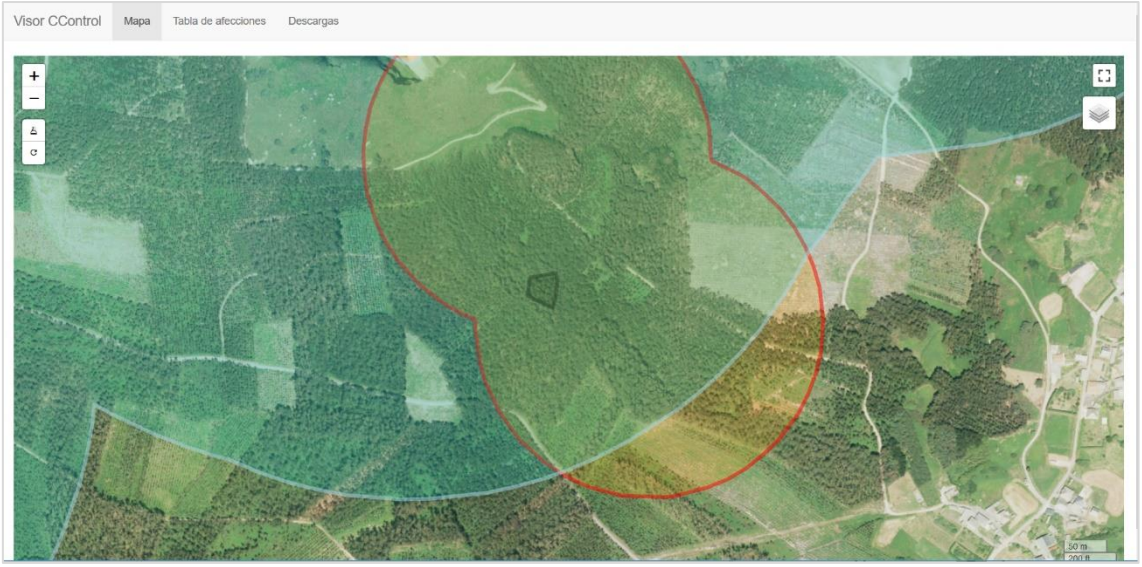

Figura 53: Parcela afectada por Servidumbre de Protección de Costas (azul) y Contornos de Elementos del Patrimonio Cultural (naranja).

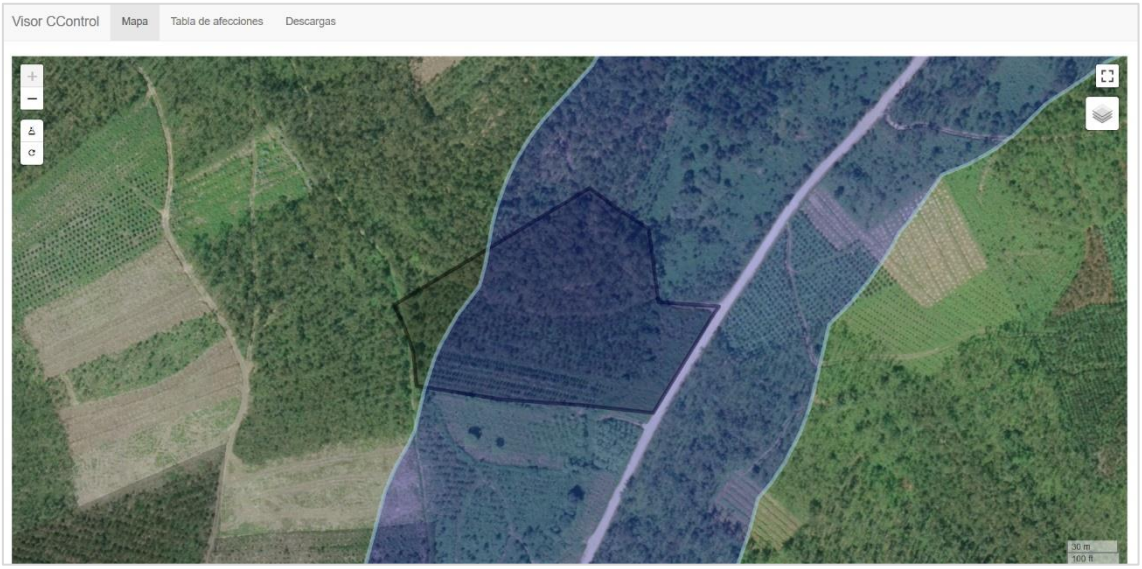

Figura 54: Parcela afectada por Zona de Policía de cauces.

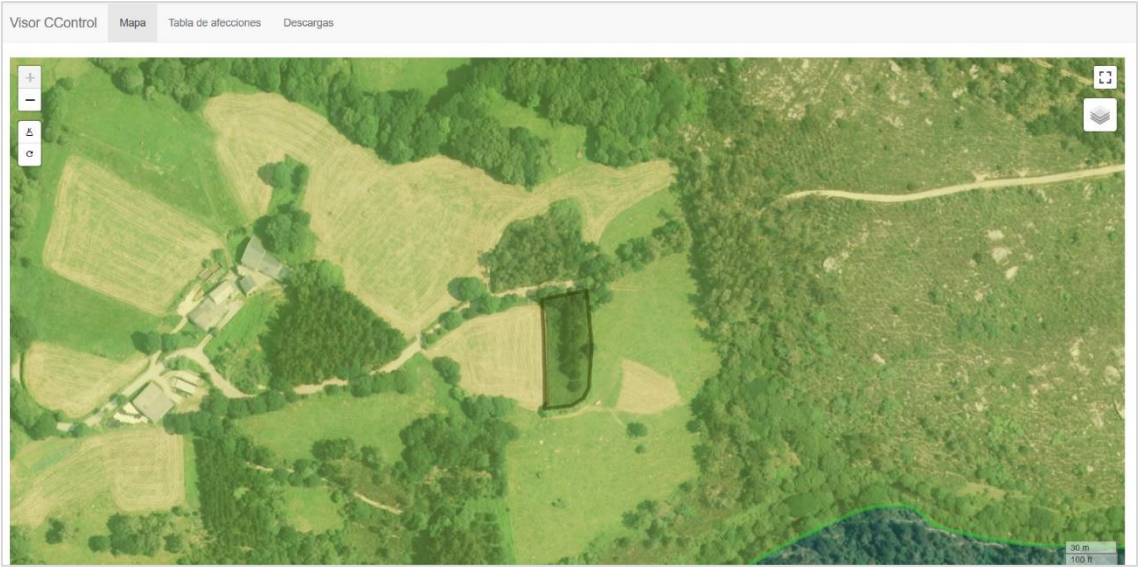

Figura 55: Parcela afectada por Zona Especial de Conservación y Zona de Especial Protección "dos Valores Naturais".

3.7.2.3. Consulta de superficies

Tras visualizar sobre el mapa interactivo las afecciones existentes en la zona en que se encuentra la parcela objetivo, podemos consultar las superficies afectadas en la pestaña "Tabla de afecciones".

En ella se muestra un resumen en forma de tabla en la que se recogen: la referencia catastral de la parcela objetivo (columna 1), las afecciones actualmente incluidas en la aplicación (columna 2), las superficies totales y relativas afectadas (columnas 3 y 4), así como la necesidad de pedir un permiso de corta a la administración correspondiente (columna 5). En la Figura 56 se muestra un ejemplo de tabla, en la que la parcela se encuentra afectada por Servidumbre de Protección de Costas y por Contornos de Elementos del Patrimonio Cultural, implicando la necesidad de pedir permiso de corta a la Consellería de Medio Rural. En la Figura 11 se muestra una tabla de afecciones para una parcela afectada por Zona de Policía de cauces.

Visor CControl | Mapa | Tabla de afecciones | Descargas

Ref. Cat.	Afeccion	Superficie afectada (m2)	Superficie afectada (%)	Permiso necesario
27025A005002210000JA	Estradas	0	0	
27025A005002210000JA	Elemento do Patrimonio Cultural	974.99	100	Conselleria do Medio Rural
27025A005002210000JA	Camino de Santiago, ambito	0	0	
27025A005002210000JA	Camino de Santiago, area de amortecemento	0	0	
27025A005002210000JA	Parque Natural	0	0	
27025A005002210000JA	Zona Especial de Conservacion	0	0	
27025A005002210000JA	Zona de Especial Proteccion para las Aves	0	0	
27025A005002210000JA	Zona de Especial Proteccion dos Valores Naturais	0	0	
27025A005002210000JA	Servidumbre de Proteccion de Costas	974.99	100	Conselleria do Medio Rural
27025A005002210000JA	Zona de policia de cauces	0	0	
27025A005002210000JA	Zona de fluxo preferente	0	0	
27025A005002210000JA	Monte vecinal en man comun	0	0	
27025A005002210000JA	Ferrocarril	0	0	

Copy | Excel | PDF

Figura 56: Ejemplo de tabla de parcela afectada por Servidumbre de Protección de Costas y por Contornos de Elementos del Patrimonio Cultural.

Visor CControl | Mapa | Tabla de afecciones | Descargas

Ref. Cat.	Afeccion	Superficie afectada (m2)	Superficie afectada (%)	Permiso necesario
27019A040008080000TK	Estradas	0	0	
27019A040008080000TK	Elemento do Patrimonio Cultural	0	0	
27019A040008080000TK	Camino de Santiago, ambito	0	0	
27019A040008080000TK	Camino de Santiago, area de amortecemento	0	0	
27019A040008080000TK	Parque Natural	0	0	
27019A040008080000TK	Zona Especial de Conservacion	0	0	
27019A040008080000TK	Zona de Especial Proteccion para las Aves	0	0	
27019A040008080000TK	Zona de Especial Proteccion dos Valores Naturais	0	0	
27019A040008080000TK	Servidumbre de Proteccion de Costas	0	0	
27019A040008080000TK	Zona de policia de cauces	13145.07	89.06	Confederacion Hidrografica
27019A040008080000TK	Zona de fluxo preferente	0	0	
27019A040008080000TK	Monte vecinal en man comun	0	0	
27019A040008080000TK	Ferrocarril	0	0	

Copy | Excel | PDF

Figura 57: Tabla de afecciones de parcela afectada por Zona de Policía de cauces.

Una vez consultadas las superficies afectadas puede procederse a la descarga de la tabla. Tal y como se especifica en el apartado 3.7.1.2, la aplicación actualmente permite tres modos de descarga: copia en portapapeles, PDF y hoja de cálculo. En la Figura 58 se muestra un ejemplo de tabla de afecciones renderizada en PDF.

Visor CControl

Ref. Cat.	Afeccion	Superficie afectada (m2)	Superficie afectada (%)	Permiso necesario
27030A012023800000WJ	Estradas	0	0	
27030A012023800000WJ	Elemento do Patrimonio Cultural	0	0	
27030A012023800000WJ	Camino de Santiago, ambito	0	0	
27030A012023800000WJ	Camino de Santiago, area de amortecemento	0	0	
27030A012023800000WJ	Parque Natural	0	0	
27030A012023800000WJ	Zona Especial de Conservacion	1671.73	100	Conselleria do Medio Rural
27030A012023800000WJ	Zona de Especial Proteccion para las Aves	0	0	
27030A012023800000WJ	Zona de Especial Proteccion dos Valores Naturais	1671.73	100	Conselleria do Medio Rural
27030A012023800000WJ	Servidumbre de Proteccion de Costas	0	0	
27030A012023800000WJ	Zona de policia de cauces	0	0	
27030A012023800000WJ	Zona de fluxo preferente	0	0	
27030A012023800000WJ	Monte vecinal en man comun	0	0	
27030A012023800000WJ	Ferrocarril	0	0	

Figura 58: Tabla de afecciones renderizada en PDF.

3.7.2.4. Descarga

Tras el análisis de las afecciones en el mapa interactivo y la tabla resumen, podremos descargar la cartografía en la pestaña "Descarga" (Figura 59). La cartografía digital consiste en un archivo comprimido *.zip* que contiene un *Shapefile* de ESRI, incluyendo los distintos polígonos resultantes del

corte de la parcela objetivo con cada una de las afecciones existentes. En la Figura 60 se muestra un ejemplo de Shapefile descargado de esta manera, visualizado en el software QGIS[2].

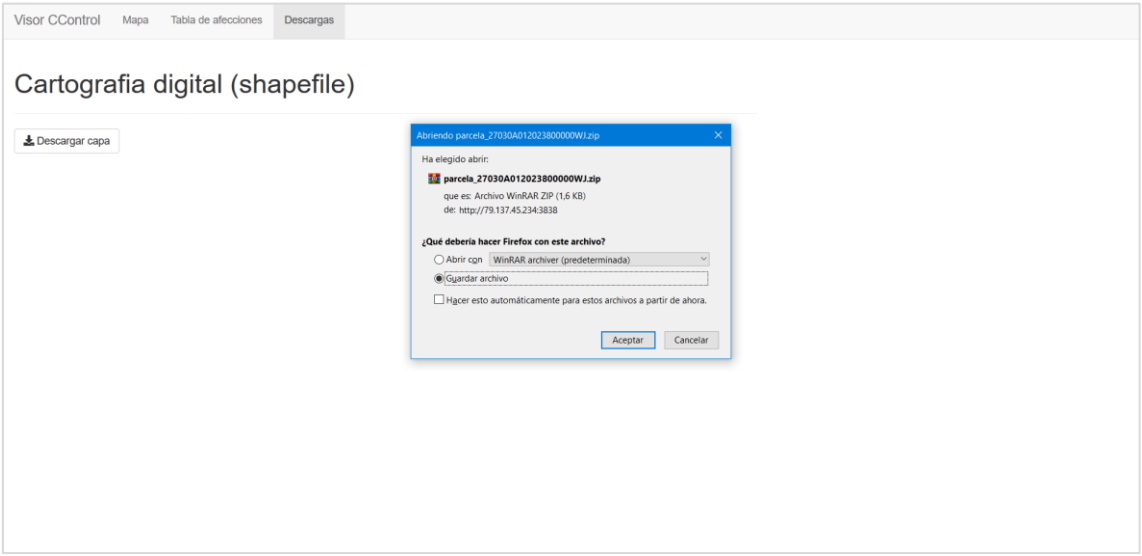

Figura 59: Descarga de Shapefile.

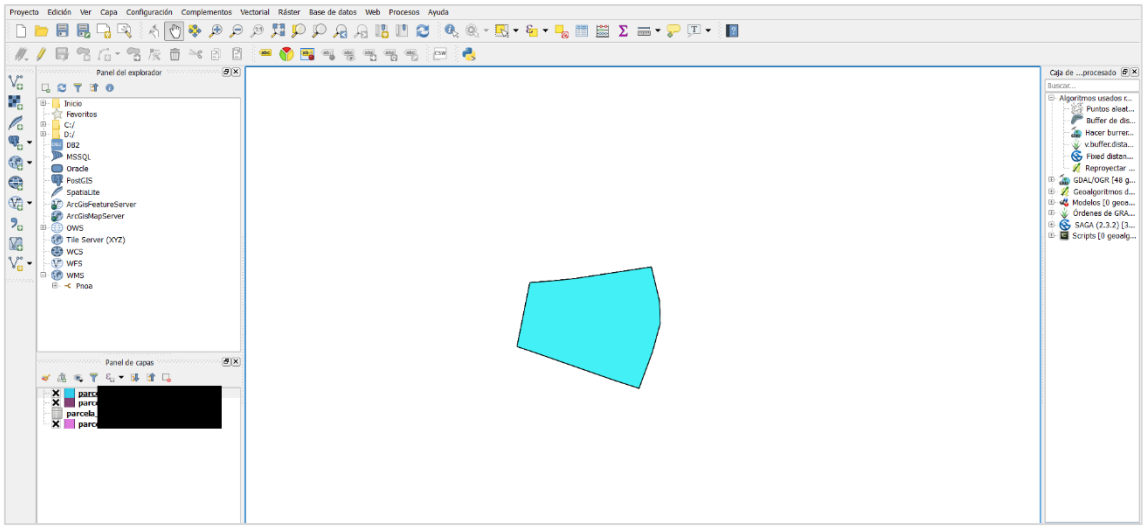

Figura 60: Visualización de Shapefile descargado en QGIS.

4. GLOSARIO

Cadena de custodia: Proceso que permite efectuar el seguimiento y control de los productos a lo largo de toda su cadena de transformación y suministro, desde su origen en el monte hasta su uso final.

Certificación: es una "comprobación" realizada por un tercero, relativo a productos, procesos, sistemas y personas. Su objetivo es aportar confianza al cliente de una empresa o al comprador de un producto o servicio sobre que dicha empresa, servicio o producto cumplen determinados requisitos.

Certificado: documento emitido de acuerdo con las reglas de un sistema de certificación, indicando que se ofrece la seguridad adecuada de que un producto, proceso o servicio, debidamente

[2] QGIS Development Team, 2020. QGIS Geographic Information System. Open Source Geospatial Foundation Project. https://qgis.org.

identificados, se apegan a un estándar específico u otro documento normativo. [Guía ISO/IEC 2:1991 párrafo 14.8 e ISO/CASCO 193 párrafo 4.5)

Ecosistema (Ecosystem): Complejo dinámico de comunidades de plantas, de animales y de microorganismos y su medio no viviente, que interactúan como una unidad funcional (Fuente: Convenio sobre la *Diversidad Biológica* (1992), Artículo 2).

Entidad de grupo: La entidad grupal es aquella que representa a las propiedades forestales que conforman un grupo con la finalidad de tener la certificación FSC de manejo forestal. La entidad grupal solicita la certificación en grupo y finalmente es la poseedora del certificado de manejo forestal. La entidad grupal es responsable ante la entidad de certificación de garantizar que los requisitos de los Principios y criterios del FSC para el manejo forestal responsable se cumplan en todas las propiedades forestales que forman parte del grupo. La entidad grupal puede ser una persona física (por ejemplo, el 'administrador de recursos'), una cooperativa, una asociación de propietarios u otra entidad jurídica similar.

Entidad de certificación: órgano que realiza servicios de evaluación de la conformidad y que puede ser objeto de acreditación (traducción de una adaptación de ISO/IEC 17011:2004 (E)).

Especie autóctona: Especie propia del *ecosistema* en el que se encuentra, en contraposición con los alóctonos. Están evolutivamente mejor adaptadas al *ecosistema*, y por lo tanto canalizan mejor los flujos de materia y energía del mismo que otros seres introducidos que tenderán a causar desequilibrios (Fuente: Real Academia Española de la Lengua).

Especies amenazadas: Especies que cumplen los *criterio*s de la UICN (2001) para las Especies Vulnerables (abreviado oficialmente como VU, Vulnerable), en Peligro (EN, Endangered), o Críticamente en Peligro (CR Critically Endangered) y se encuentran en *riesgo* de extinción alto, muy alto o extremamente alto en su estado silvestre. Estas categorías podrían reinterpretarse, para los fines del FSC, de acuerdo con las clasificaciones oficiales nacionales (de importancia *legal*) y a las condiciones locales y densidades de población (que deberían afectar a las decisiones sobre las medidas de conservación apropiadas) (Fuente: Basado en IUCN. (2001). IUCN Red List Categories and Criteria: Version 3.1. IUCN Species Survival Commission. IUCN. Gland, Switzerland and Cambridge, UK).

Especies exóticas: Especies, subespecies o taxones menores, introducidos fuera de su rango de distribución natural pasado o presente, e incluyen cualquier parte, gametos, semillas, huevos o propágulos de tales especies que pudieran sobrevivir y, por tanto, reproducirse (Fuente: Convenio sobre la *Diversidad Biológica* (CDB), Programa de *Especies Exóticas* Invasoras. Glosario, tal y como aparece en la página web del CDB).

Especies invasoras: Especies que se expanden rápidamente fuera de su rango de distribución original. Las *especies invasoras* pueden alterar las relaciones ecológicas entre las *especies nativas* y pueden afectar las funciones del *ecosistema* y la salud humana (Fuente: Basado en la Unión Internacional de la Conservación de la Naturaleza, (UICN). Definiciones del Glosario de la página web de la UICN).

Instrumento de gestión forestal (Forest Management plan): Documento técnico requerido por la normativa forestal aplicable (Fuente: ley de Montes 43/2003, según modificación del 20 julio 2015 de la Ley 21/2015, Ley de Montes) y que forma parte del *plan de gestión* a efectos de la certificación forestal FSC.

Fertilizante: Sustancia mineral u orgánica que se aplica al suelo con el propósito de mejorar el crecimiento de las plantas.

Hábitat (Habitat): Lugar donde vive y se desarrolla una especie, animal o vegetal, o una población, cuando se considera no sólo el espacio físico sino además sus características ecológicas (clima, suelo, cubierta vegetal, etc.) (Fuente: Diccionario Forestal de la SECF).

Información confidencial: Hechos, datos y contenidos privados que, de hacerse públicos, podrían poner en *riesgo* a *La Organización*, sus intereses empresariales o sus relaciones con los actores sociales, clientes y competencia.

Instrumento de gestión forestal o DTG: Documento técnico requerido por la normativa forestal aplicable (Fuente: ley de Montes 43/2003, según modificación del 20 julio 2015 de la Ley 21/2015, Ley de Montes) y que forma parte del *plan de gestión* a efectos de la certificación forestal FSC.

Materiales de desecho o residuos: Sustancias o subproductos inutilizables o no deseados, tales como:

- Desechos químicos, incluidos *residuos* químicos y baterías;
- Contenedores;
- Combustibles y aceites motrices y de otro tipo;
- Basura incluyendo, metales, plástico, y productos de papel; y
- Edificios, maquinaria y equipo abandonados.

Miembro del grupo: el propietario de un bosque o el administrador forestal que participa en un esquema grupal con la finalidad de tener la certificación FSC de manejo forestal. Los miembros del grupo son responsables de implementar los requisitos de afiliación al grupo. Los miembros del grupo no poseen certificados FSC individuales, pero siempre y cuando cumplan con todos los requisitos de afiliación al grupo, sus propiedades forestales están cubiertas por el certificado de manejo forestal expedido a la entidad grupal.

Monte: todo terreno en el que vegetan especies forestales arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, sea espontáneamente o procedan de siembra o plantación, que cumplan o puedan cumplir funciones ambientales, protectoras, productoras, culturales, paisajísticas o recreativas (artículo 5 Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes).

Organización: Persona o entidad que posee o solicita la certificación y es, por lo tanto, responsable de demostrar que se cumplen los requisitos en los que está basada la certificación FSC (Fuente: FSC-STD-01-001 V5- 0).

Plan de gestión: Conjunto de documentos, informes, registros y cartografía que describe, justifica y regula las actividades llevadas a cabo por cualquier gestor, miembro del personal u organización dentro o en relación con una o varias unidades de gestión, incluyendo los instrumentos de gestión que sean requeridos por normativa, así como las declaraciones de *objetivo*s y las políticas (Fuente: FSC-STD-01-001 V5-0).

Unidad de Gestión: Una o varias áreas geográficas que se someten a certificación FSC y/o PEFC, con límites claramente definidos, que se manejan de acuerdo con un conjunto de *objetivo*s explícitos a corto, medio y a *largo plazo*, que están expresados en un *plan de gestión*.

Zonas de conservación y Áreas de *protección:* Zonas designadas y manejadas principalmente para la salvaguardia de especies, *hábitat*s, *ecosistema*s, características naturales u otros valores específicos del lugar, debido a sus valores naturales, ambientales o culturales.

Zonas de ribera o ribereñas: Espacio normalmente seco, que es inundado durante las avenidas extraordinarias del río (Fuente: Diccionario Forestal de la SECF).

5. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

http://www.cernams.com/

https://fsc.org/en

https://es.fsc.org/es-es

https://www.pefc.org/

https://www.pefc.es/